



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 003A-2022-CMPSM.**

San Miguel, 03 de marzo del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SAN MIGUEL,**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de marzo del 2022; el Informe técnico N° D4-2022-GR.CAJ-ODN/EFCC, del 03 de febrero de 2022, suscrito por el Especialista Seguridad Ciudadana de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del GORECAJ, Sr. Richard Alvarado López; el Oficio N° D66-2022-GR.CAJ-GR-ODN, del 23 de febrero del 2022, suscrito por el Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesias Antonio Guevara Amasifuen, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.3 del artículo 17 de la referida Ley, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1454, El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es el encargado de Proponer ante la Municipalidad Provincial los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, supervisando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

Que, mediante Directiva N° 011-2019-IN aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se establecen los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.





Que, mediante Informe técnico N° D4-2022-GR.CAJ-ODN/EFCC, del 03 de febrero de 2022, suscrito por el Especialista Seguridad Ciudadana de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del GORECAJ, Sr. Richard Alvarado López, señala que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la provincia de San Miguel, se encuentra alineado a los establecido en el PNSC 2019 – 2023, al PARSC CAJAMARCA 2022 y a los dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, por lo que solicita proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.

Que, con Oficio N° D66-2022-GR.CAJ-GR-ODN, del 23 de febrero del 2022, suscrito por el Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesias Antonio Guevara Amasifuen, solicita la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la provincia de San Miguel, y se proceda a emitir la respectiva ordenanza municipal de aprobación.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y Aprobación del Acta, se aprobó lo siguiente:

### **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGASE** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Secretario General la comunicación de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en la página web de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL CAJAMARCA

LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ  
ALCALDE

# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL – 2022



SAN MIGUEL-CAJAMARCA



## CONTENIDO

<b>Presentación .....</b>	<b>4-5</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	
<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	
A.- Resumen general del problema de Seguridad Ciudadana.....	6-8
B.- Enfoques.....	
1.- Enfoque transversal de salud pública.....	9
2.- Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos...	9-11
3.- Enfoque transversal de articulación interinstitucional.....	11
4.- Enfoque de género.....	11
5.- Enfoque de interculturalidad.....	12-13
6.- Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.	13
C.- Situación actual de la Seguridad Ciudadana.....	13
1.- Sociodemográfica.....	13-44
2.- Indicadores de Seguridad Ciudadana.....	44
2.1.-Victimización.....	45
2.2.- Victimización con arma de fuego.....	46
2.3.- Percepción de inseguridad.....	46-47
2.4.- Denuncia de delitos.....	48- 50
2.5.- Población Penitenciaria.....	50
2.6.- Numero de fallecidos y heridos en accidente de transito.....	51-52
2.7.- Identificación de los fenómenos delictivos del PAPSC-2022	53-62
2.8.- Identificación de distritos o localidades con mayor incidencia delictiva.....	63-67
2.9.- Información de serenazgo.....	67-68
<b>CAPITULO II .....</b>	



## MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

A.- Componentes.....	69
B.- Objetivos Estratégicos.....	69
C.- Actividades Operativas .....	69,70
D.- Cronograma de actividades transversales y Cronograma de Actividades Estratégicas.....	71,81

## ANEXOS.....

A.- Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – “Mapa del Delito” .....	82
B.- Zonas de riesgo en seguridad ciudadana – “Mapa de Riesgo”.....	83
C.- Acta de validación del PASC 2022.....	84



## PRESENTACIÓN

Para analizar y fortalecer el tema de la Seguridad Ciudadana, es necesario iniciar precisando que no solo perturba la tranquilidad y seguridad de la población, sino que atenta contra la economía nacional, regional y local lo cual nos sobrelleva a puntualizar uno de los principales problemas cotidianos a solucionar. El Plan de seguridad ciudadana que sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la población y de todas las instituciones públicas, privadas y actores involucrados con sus indicadores en incremento sigue presente y se requiere de políticas que direccionen soluciones adecuadas.

Actualmente los altos niveles de inseguridad, amenazas, violencia, criminalidad nos hacen vulnerables al crecimiento delictivo y posterior desarrollo, lo cual ha conllevado al estado a priorizar como tema de política de Estado la seguridad ciudadana, lo cual nos conlleva a alinearnos con el primer nivel y en cuanto a los gobiernos sub nacionales y locales, proponer Agendas Regionales y Locales; asimismo, por ser un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, es que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma integral, con procesos de corto, mediano y largo plazo, involucrando a todos los niveles de gobierno y a la población organizada como principales actores a liderar esta lucha.

Desde los años 90, la seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población y para nuestras autoridades un reto a solucionar que a la fecha se ha orientado y trabajado, con relativo éxito. En el ámbito local el liderazgo político y de planificación lo ejerce la autoridad elegida democráticamente (Alcalde), y el liderazgo operativo le corresponde a nuestra Policía Nacional (PNP) con el apoyo del Serenazgo, así también se requiere del compromiso de los representantes del Poder Judicial, Ministerio



Organizada (Rondas Campesinas, Juntas Vecinales y otras organizaciones involucradas en este tema), entre otros.

En este contexto, nuestra Provincia de San Miguel no es ajena a esta problemática y es así que asume su responsabilidad funcional mediante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – **COPROSEC**, quien a través de un proceso de planificación estratégico por intermedio de su Secretaría Técnica, formuló el “**Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022**”, donde se ha recogido y sistematizado los aportes de las instituciones que integran el COPROSEC San Miguel, a quienes se agradece por su compromiso en la elaboración de este importante documento, así como de la sociedad civil organizada.

El presente Plan será el instrumento de planificación que guiará el accionar de los Miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana durante el año 2022; por lo que invitamos a compartir su lectura y comprometer en su implementación a las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil Organizada y así lograr una convivencia pacífica que tanto anhela la población de nuestra Provincia de San Miguel.

**Sr. LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE DEL COPROSEC SAN MIGUEL**



## CAPITULO I

### **DIAGNÓSTICO:**

#### **A.- RESUMEN GENERAL DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

El problema de la Seguridad Ciudadana cuyo enfoque debería ser a diferencia de lo que actualmente es de acción y reacción del Estado, donde este estamento debe ser consciente de que es un tema globalizado, multisectorial, holístico, transversal, intergubernamental, integral e inclusivo; y que tiene aristas no solamente de índole policial, sino que contiene aspectos con dimensiones **normativas** (jurídicas, legales); **políticas** (técnicas, profesionales); **sociales** (culturales, ambientales y educativas); y **económicas** (financieras, presupuestarias) donde se debe enfrentar los escenarios de las consecuencias pero también de las causas de estos riesgos, peligros y amenazas para la vida, la salud, la integridad y el proyecto de vida de los pobladores de la Provincia.

La Seguridad Ciudadana es una de las principales dificultades que se enfrenta en todo el país y en nuestra Provincia de San Miguel no es ajena a ello, teniendo gran cantidad de casos sobre **VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**, siendo que se considera como violencia el maltrato u toda acción u omisión, intencional o no, que ocasiona daño real o potencial en perjuicio del desarrollo, la supervivencia y la dignidad de la mujer, las niñas, los niños y adolescente en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. Esta acción u omisión puede ser producida por individuos del mismo hogar, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y supone la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Así como también los derechos fundamentales de las personas.

En la provincia estos hechos se han registrado en el Centro Emergencia Mujer, comisarias distritales y Provincial, Ministerio Público y DEMUNA. A pesar que en el año 2020 se dictaron restricciones por la PANDEMIA COVID 19, LAS ENTIDADES mencionadas no dejaron de atender casos de violencia, en un porcentaje del 1% mayor al año 2019, aumentando los casos el año





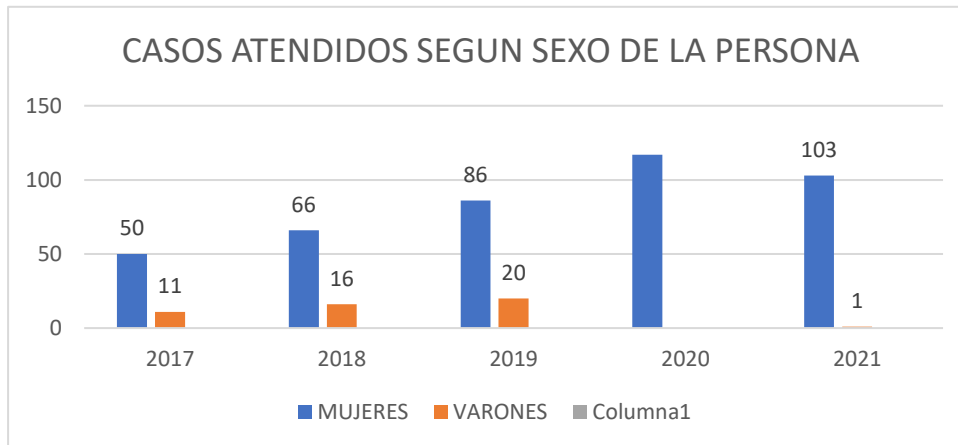
2021.

**CASOS ATENDIDOS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA:**

TIPO DE VIOLENCIA	2017	2018	2019	2020	2021 octubre
Violencia física	26	39	39	58	52
Violencia psicológica	42	32	51	45	38
Violencia sexual	2	4	15	14	14
Violencia económica o patrimonial	3	7	2	0	0

**CASOS ATENDIDOS POR GRUPO DE EDADES:**

EDADES	TIPO DE VIOLENCIA	2017	2018	2019	2020	2021 Octubre
Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	Violencia física	8	10	8	18	09
	Violencia psicológica	15	19	12	10	05
	Violencia sexual	1	3	12	11	09
Personas adultas (de 18 a 59 años)	Violencia física	13	25	28	38	43
	Violencia psicológica	20	14	34	35	31
	Violencia sexual	1	1	3	3	04
	Violencia Patrimonial	2	4	1	0	0
Personas adultas mayores (60 a más años)	Violencia física	1	1	3	02	0
	Violencia psicológica	2	2	5	0	02
	Violencia Sexual	0	0	0	0	01
	Violencia Patrimonial	3	3	1	0	0



### CASOS ATENDIDOS POR DISTRITOS DE ENERO-OCTUBRE 2021

DISTRITOS	N° DE CASOS
<b>SAN MIGUEL</b>	<b>47</b>
<b>LLAPA</b>	<b>15</b>
<b>SAN SILVESTRE DE COCHAN</b>	<b>06</b>
<b>TONGOD</b>	<b>07</b>
<b>CALQUIS</b>	<b>13</b>
<b>EL PRADO</b>	<b>02</b>
<b>UNION AGUA BLANCA</b>	<b>02</b>
<b>SAN GREGORIO</b>	<b>01</b>
<b>CATILLUC</b>	<b>05</b>
<b>NANCHOC</b>	<b>01</b>
<b>NIEPOS</b>	<b>01</b>

### ENUNCIADO

Nuestra provincia, cuenta con Instituciones Públicas que velan, resguardan los derechos fundamentales de la persona, sin embargo, por desconocimiento del ordenamiento jurídico, por falta de ingresos económicos-pobreza, falta de práctica de valores, nuestros pobladores de género femenino son víctimas de violencia familiar, así como también son víctimas los integrantes del grupo familiar, hechos cometidos por los habitantes de nuestra provincia.



## **B.- ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

### **1.- Enfoque transversal de salud pública**

Brinda un marco científico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. Este enfoque establece niveles de intervención, los cuales combinan una dimensión temporal y periódica en territorios y en grupos específicos; es decir, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes evidencian demandas y problemas mayores según los fenómenos identificados.

El PAPSG 2022 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, siendo que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos, para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo, teniendo como finalidad focalizar dichos factores y así reducir el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

Para enfrentar el fenómeno de salud pública, es necesario impulsar el aseguramiento de los pobladores de la Provincia, especialmente de los habitantes en los sectores de pobreza. Facilitar y garantizar los recursos para construir, ampliar y mantener la infraestructura de los establecimientos de salud, brindar suficiente personal para la atención médica (salud mental) y asistencial, así como también la dotación adecuada y oportuna de materiales e insumos médicos.

### **2.- Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos**

La combinación de ambos da como resultado la priorización de las



respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

El enfoque de focalización territorial, constituye identificar la delincuencia y los lugares donde se da, ya que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en la provincia, por lo que el gobierno local, para que cumpla su rol de garante de los derechos de los pobladores se requiere que tome en cuenta las características específicas (costumbres) de los diferentes y diversos territorios (distritos). La territorialidad busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Por lo que se identificará a los territorios a priorizarse según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares, en conclusión, sirve para conocer y verificar cuales son las localidades (Distritos, Centros Poblados) que tienen gran índice de presencia de delincuencia y ejecución de delitos.

El enfoque de focalización en fenómenos sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres, ello permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin es necesario identificar los fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Del mismo modo propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

Ante ello, en el PAPSG 2022 se han focalizado los siguientes fenómenos:

- Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes los cuales se agrupan en feminicidios, trata de personas, violencia familiar contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual



contra niños, niñas y adolescentes.

- Muertes violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito en menor índice.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
- Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

### 3.- Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La ley del sistema nacional de Seguridad Ciudadana establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del estado, en materia de seguridad ciudadana.

Es necesario potenciar la participación del Comité Provincial, así como los Comités Distritales de seguridad ciudadana, para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

El PAPSG 2022 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

### 4.- Enfoque de género

Nos conlleva a entender la vida social, la misma que nos permite identificar las diferencias de los roles y las tareas que desempeñan las mujeres y los hombres, así como las desigualdades en la forma en que se relacionan, permitiendo identificar las causas que las producen, y así formular medidas correctivas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género.

Este enfoque se trata entonces de una herramienta analítica y metodológica que posee además una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y



reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros. En la Provincia se aprecia que las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Por lo tanto, en el PAPSG 2022 se identifica al feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTBI como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana.

## 5.- Enfoque de interculturalidad

En la provincia San Miguel la realidad cultural tiene fracturas y exclusiones, estructuralmente establecidas. La educación intercultural es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural; es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas como: La discriminación, la exclusión, el racismo.

Este tipo de educación alude a una tendencia reformadora en la praxis educativa que trata de responder a la diversidad cultural de las sociedades actuales. Por lo que se debe cultivar algunos principios tales como: Promoción del respeto entre culturas coexistentes, aceptación de culturas en contacto, percepción de la diversidad como un valor y no como una deficiencia, incremento de la equidad educativa, favorecer la comunicación y convivencia.

Nuestra provincia debe trabajar en fomentar la interrelación de las localidades, para que sea intercultural, deberá buscar puntos



coincidentes, de manera consciente, buscando objetivos comunes para así obtener ciertos logros, en forma más eficaz, aunque con previa selección de los elementos culturales que se combinan o convergen a fin de obtener mejores calidades de vida a favor de los actores involucrados.

El PAPSG 2022 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

#### **6.- Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.**

El PAPSC - 2022 requiere que se le asigne, comprometa presupuesto para cumplir los objetivos propuestos.

Asimismo, cabe destacar que el proceso de seguimiento nos permitirá conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas propuestas; y, por lo tanto, examinar la utilización del presupuesto asignado, teniendo como resultado la realización de una comparación entre los resultados actuales y las metas propuestas.

La evaluación será constante desde el diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realiza de forma trimestral y semestral, producto de las evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativa de mejora en todas sus etapas con la finalidad de incorporar las lecciones aprendidas, así como lograr los objetivos trazados.

#### **C.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Para la formulación del PAPSC 2022, se ha considerado dentro de la diversidad de información obtenida de las fuentes secundarias y primarias oficiales a nivel nacional, regional y local, los fenómenos de mayor concurrencia que han vulnerado la seguridad ciudadana de la Provincia de San Miguel, efectuando el análisis comparativo de los Cinco últimos años, incluida la estadística del año 2021 (enero-octubre 2021), tomando en cuenta lo sucedido por el fenómeno de PANDEMIA COVID 19, consecuencia de las



limitaciones: varias familias se estresaron, perdieron oportunidades laborales, los niños aprendieron otras actitudes, a consecuencia de la tecnología; sin embargo no paró la VIOLENCIA contra las mujeres, niños personas vulnerables.

## 1.- Información sociodemográfica.

### a. – Población.

En 1963, se formó una comisión Sanmiguelina, cuyos integrantes se constituyeron a la capital y realizaron con todo entusiasmo las gestiones para la creación de la provincia; logró que generó la promulgación del proyecto de ley en la Cámara de Senadores. En forma inmediata en San Miguel, se realizó un cabildo abierto el 16 de diciembre de 1963, presidido por el Alcalde: Ing° Benjamín Villanueva Novoa, donde se constituyeron otras comisiones (una en Lima y otra en San Miguel). Estas comisiones trabajaron arduamente hasta que se promulgó la Ley N° 15152 de Creación de la Provincia de San Miguel, promulgada por el Presidente Fernando Belaunde Terry, el 29 de septiembre de 1964, en la ciudad también se le conoce a sus pobladores como chicheros y venados.

La creación de la provincia de San Miguel, se realizó con los distritos de Llapa, Niepos, Nanchoc y La Florida, con una extensión de 1 800 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 50 000 habitantes, conformando en la actualidad una provincia del Departamento de Cajamarca.

En la actualidad la población de la provincia, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 es de 46,043 habitantes de los cuales 22,298 son hombres y 23,745 mujeres, el distrito mayor poblado es San Miguel y los menos poblados son El Prado, Bolívar y Nanchoc. Sin embargo, a nivel de provincia tiene como característica principal la disminución de la población y un ligero crecimiento de la población en los distritos de Llapa, Nanchoc y Tongod.

La Provincia San Miguel de Pallaques, cuenta con grupos étnicos de la región corresponden netamente en su mayoría a nativos campesinos de la zona alta norandina que se encuentran entre Cochán y Tongod





hasta Bolívar, destacando los rasgos físicos mestizos.

En lo que corresponde al sector minero, hasta los años 1990 el desarrollo de la actividad minera en la provincia de San Miguel fue nula. Recién en 1993 se iniciaron las actividades en la Unidad Minera Sipán a través de la Compañía Minera Sipán. Luego, en 1997 comenzaron las operaciones de explotación de oro en el ámbito de influencia de los centros poblados Pampa Cuyoc y San Antonio de Ojos del distrito de Llapa “La explotación de oro se realizó a tajo abierto, alcanzando una producción de 16,000 toneladas métricas diarias mediante el método de lixiviación en pilas”, el ámbito de explotación y expansión de la Compañía Minera Yanacocha (en la provincia Cajamarca) colinde con distritos de análoga geografía pertenecientes a la provincia de San Miguel, aunando al establecimiento de la Compañía Sipán, en el distrito de Llapa, inducen a pensar que existen recursos metálicos y no metálicos con potencialidad y perspectivas de estudio y explotación. Cabe precisar que hay canteras de Caliche-Arcilla para la confección de tejas y ladrillos; así como de arena para ser utilizada en las construcciones civiles.

Los pobladores de la zona rural se dedican a la agricultura y ganadería, destacan los cultivos de consumo local, regional, nacional y de exportación como: Ajo, Arroz Cascara, Arveja Grano Seco, Arveja Grano Verde, Cebada Grano, Cebolla, Haba Grano Seco, Haba Grano Verde, Maíz Amarillo Duro, Maíz Amiláceo, Maíz Choclo, Olluco, Papa, Tomate, Trigo, Yuca.

Población por cada Distrito.

PROVINCIA /DISTRITOS	2013	2014	2015	2016	2017 (*)
<b>PROVINCIA SAN MIGUEL</b>	5855 5	5803 3	5749 2	5693 1	4604 3



<b>San Miguel</b>	1645 8	1636 1	1625 5	1614 1	1343 2
<b>Bolívar</b>	1679	1641	1602	1564	1319
<b>Calquis</b>	4632	4596	4558	4517	4094
<b>Catilluc</b>	3566	3554	3539	3525	2747
<b>El Prado</b>	1821	1730	1644	1559	1627
<b>La Florida</b>	2524	2460	2396	2332	2165
<b>Llapa</b>	5922	5951	5977	6000	4481
<b>Nanchoc</b>	1516	1521	1525	1530	1290
<b>Niepos</b>	4510	4421	4331	4241	3293
<b>San Gregorio</b>	2540	2491	2442	2392	2229
<b>San Silvestre de Cochán</b>	4795	4734	4673	4609	3652
<b>Tongod</b>	4757	4783	4807	4826	2688
<b>Unión Agua Blanca</b>	3835	3790	3743	3695	3026

(\*) Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

<b>POBLACIÓN CENSADA, 2017</b>			
<b>PROVINCIA /DISTRITOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
<b>PROV. SAN MIGUEL</b>	46 043	22 298	23 745
<b>SAN MIGUEL</b>	13 432	6 428	7 004
<b>BOLÍVAR</b>	1 319	658	661
<b>CALQUIS</b>	4 094	1 916	2 178
<b>CATILLUC</b>	2 747	1 361	1 386
<b>EL PRADO</b>	1 627	783	844
<b>LA FLORIDA</b>	2 165	1 089	1 076
<b>LLAPA</b>	4 481	2 123	2 358



<b>NANCHOC</b>	1 290	645	645
<b>NIEPOS</b>	3 293	1 561	1 732
<b>SAN GREGORIO</b>	2 229	1 154	1 075
<b>SAN SILVESTRE DE COCHÁN</b>	3 652	1 750	1 902
<b>TONGOD</b>	2 688	1 322	1 366
<b>UNIÓN AGUA BLANCA</b>	3 026	1 508	1 518

**Fuente:** INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

### ➤ **Ubicación Geográfica.**

La provincia de San Miguel de Pallaques se ubica al Sur Oeste del departamento de Cajamarca, en la Sierra Norte del país. Encontrándose a 140 km de la provincia de Cajamarca y a 56 km del distrito de Chilete. La provincia se ubica en la vertiente del Pacífico y tiene una extensión de 2,541.88 km<sup>2</sup>, la cual representa el 7,5% del área departamental. El relieve es accidentado, comprendido por áreas de cuatro cuencas hidrográficas (Jequetepeque, Zaña, Chancay y Chamán) y la presencia de la Cordillera Occidental de Los Andes, con desniveles de más de 3,500 m.s.n.m. y de 500 m.s.n.m. (distrito de Nanchoc).

### **Ubigeo.-**

#### BUSQUEDA SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA

##### CrITERIO de Búsqueda

UBIGEO AÑO : 2016

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA

PROVINCIA : 11 SAN MIGUEL

DISTRITO : 01 SAN MIGUEL

#	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	06 Cajamarca		
2	06 Cajamarca	0611 San Miguel	
3	06 Cajamarca	0611 San Miguel	061101 San Miguel

Derechos Reservados INEI



**Latitud sur.** - 78° 59' 48'' de latitud

**Densidad demográfica.** - 18.1 Habitantes/km<sup>2</sup>

**Altitud de la capital de Provincia.** – San Miguel se encuentra a 2.665 m.s.n.m., la cual presenta una topografía extremadamente accidentado y complejo, por las áreas de cuatro cuencas hidrográficas y la presencia de la Cordillera Occidental de los Andes que determina desniveles de más de 3,500 m.s.n.m., en el distrito de Nanchoc, lo que determina a un territorio donde predomina lo pendiente y lo escabroso. Las regiones naturales de la provincia son: La Costa o Chala. Hasta 500 m.s.n.m., La Yunga Marítima de 500 a 2,300 m.s.n.m.; La Quechua de 2,300 m.s.n.m., y La Jalca de 3,500 a 4,000 m.s.n.m.

**Cantidad de Distritos.** – 13 conforman la provincia tales como: San Miguel, Bolívar, Calquis, Catilluc, El Prado, La Florida, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Gregorio, San Silvestre de Cochán, Tongod y Unión Agua Blanca.





UBIGEO	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CASERIOS
061111	SAN SILVESTRE DE COCHAN	1.-TANTACHUAL BAJO 2.-TANTACHUAL ALTO 3.- COBRO NEGRO 4.- COCHAN BAJO	El cobro negro, pampa larga el cruce, quebrada honda, tantachual alto, espina amarilla, san lucas alto, lucmillo, montegrande, tantachual bajo, caracha, la cortadera, la caparina, el castillo, el quenco, ayapampa, sauco, el lirio, quilupay, peña colorada, puentecilla, el potrero, el molino, el cajón, Cochan bajo, hierba buena, agua duce, la lucma, la palma, pampa larga, azul penca, el cercado.
061107	LLAPA	1.- PAMPA LA CALZADA 2.- PABELLON CHICO 3.- EL EMPALME 4.- SABANA 5.- SAN ANTONIO DE OJOS 6.- RODEOPAMPA 7.- PAMPACUYOC	El empalme, uchuquinua, pabellón grande, playa el tambo, pabellón chico, el convento, san Antonio de ojos, mutuy, sabana alto, sabana bajo, cercado alto, la playa, guerreros altos, cercado bajo, ventanillas, Vitian alto, Lladen, alto Perú, los pinos, guerreros bajo, chenten, chilimayo.
061112	TONGOD	1.- QUELLAHORCO 2.- LA LUCUMA 3.- PISIT 4.- CHILAL DE LA MERCED 5.- CHUCLLAPAMPA	La palma, quitahuasi, chaulacon, Tongod alto, chuclla pampa, bancuyoc, la cordillera, el triunfo, lirio andino, el chito, el pozo, surconga, alto mirador, el capulí, la merced, pueblo libre, garay, santa Ana.
061104	CATILLUC	1.- LOS ANGELES 2.- QUILCATE 3.- LA SELVA	Catilluc, Llamapampa, alto Perú, rupahuasi, san mateo de quilcate, zognad, baños quilcate, el milagro, los ángeles, nuevo progreso, pueblo nuevo.
061105	EL PRADO	1.- QUINDEN BAJO 2.-LAMASPAMPA	Alto Prado, Anchipan, huachilla, aliso pampa, pencayo, el suro, el condor, el huayo, la mascota, lic lic, san Luis, llonto grande, cercado el Prado
061106	LA FLORIDA	1.- LA LAJA	El mirador, quepan, Montecristo,



			ajos mayo, piedra angosta, el hualango, la casa blanca, el carrizal, buenos aires, piura, pedregal, batancito, la silleta, el limoncito, la succha, la collpa, la cueva, pampa de sequez, montaña de sequez, agua azul, vista alegre, la laja, loma alta, naranja loma, el apimo, arcomayo, el astro, montaña de sequez bajo, el huarani.
061109	NIEPOS	1- MIRAVALLS 2.-LANCHEZ 3.-EL NARANJO	La comunidad, la tunas, tunazan, tucaquis, el naranjo, playa oscura, la alfalfilla, ocunque, membrillar, San isidro, el alto, la morada, el batán, cruz del gallo, el padrio, vista alegre, la pampa, la tienda, la retama, ushcundul, el rollo, bebedero, yurac allpa, callualoma, la toma, la laguna, pampa del potrero, la meseta, el palmo, el nogalito, blanca florida, chugur, quebrada honda, villa bebedero, arrayan, el recuerdo, piedra grande, chilin.
061110	SAN GREGORIO	1.- CASA BLANCA	La Verena, barrios altos, la pajilla, nogal, tayamayo, varapaccha, tayaloma, la palma, penca pata, pueblo nuevo, los tayos, agahuirí, loma grande, la lucma, san juan pampa, ubudi, el sauce, la cuchilla, espina amarilla, paipay, pueblo viejo, sapote, la bóveda, los reyes, bellavista, jerusalen, palo banco, san José, once estrellas, el porvenir, chaman (el peligro), nuevo san Martín, miradorcito, el mirador, talambito, zapotal, la cantuña, el zapote.
061113	UNIÓN AGUA BLANCA	1.- LIVES	La quinua, el tingo, tres esquinas, limoncarro, minis, pueblo libre, pajonal, la pauca, ubidi alto, lives, la compuerta, espinal, limon,



			marampampita, santana, ambado, lucmapampa, marampama, platanar, los huancas, el mateo, terlen, terlen la bomba, el pongo algarrobal, pampa larga, la garita, el balcón, succhamayo, quillón, la laguna.
061103	CALQUIS	1.- SAN LORENZO 2.- TAULIS	Cushuro, nuevo san miguel, valdivia, gordillos, san lorenzo bajo, alto palmito, la granadilla, el palmito, Succha pampa, taulis calquis, la colpa, el medina, el brete, taulis playa, galpón, san francisco de vista alegre, los tres ríos, lauchamud, la totora, el cedro, calquis.
061101	SAN MIGUEL	1.- CHUAD 2.- SANTA ROSA 3.- TAYAPAMPA CANCHAN	Sayamud alto, hualulo pampa, sayamud, el asma, llallamud, nunden, Zaragoza, nitisuyo alto, monte alegre, la ramada, nitisuramada, nitisuyo bajo, cruz pampa, san José, chuis, chuad, el mutish, Lladen alto, chalaques, sunuden, jangala, quebrada honda, lanchepampa, santa María, tayaloma, la mischa, la artesana, Succha alta, catamucho, el porvenir, la succha baja, la comunidad, yamalan, lamaspampa, el triunfo, el molino, rodeopampa, el milagro, chiapon, tierra colorada, San José de la arteza, quinden alto, guadalupito, las pencas, la laguna, Miraflores, bellavista canchan, nueva esperanza, quinden bajo, pampa tanon, campo alegre, tanon, nuevo porvenir, la mascota, alto Perú, vitian alto, san ilario, san bernardo, shishin, lanchemayo, la cruz, la caldera, Huascarán, el pate, carnical, buenos aires lipoc.

➤ **Superficie.** – La provincia presenta una superficie de 2,541.88



km<sup>2</sup>

➤ **Limites. -**

Por el Norte con la Provincia de Santa Cruz y la Provincia de Hualgayoc- Bambamarca.

Por el sur con la Provincia de Contumazá.

Por el este con la provincia de San Pablo.

Por el oeste con el departamento de Lambayeque y el departamento de la libertad (Provincia de chepén)

➤ **Clima. –** La provincia de San Miguel presenta una variedad de climas:

**Ecosistemas Tropicales.-**Región Costa o Chala (Capital del distrito de Nanchoc) el clima es cálido y seco por la ausencia de lluvias.

**Ecosistemas Templados.-** Región yunga marítima (parte del distrito de El Prado, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Miguel, Unión Agua Blanca, Bolívar, La Florida, San Gregorio), el clima varía entre cálido y templado con escasas lluvias.

**Ecosistemas Fríos.-** Región quechua (Capitales distritales de San Miguel, Calquis, Catilluc, El Prado, Llapa, Cochán, Niepos, Tongod, Unión Agua Blanca), el clima varía entre templado y frígido, con lluvias más abundantes que en la Yunga.

**Ecosistemas Heladas.-** Región Jalca (Parte alta de los distritos de San Miguel, Calquis, Catilluc, Tongod, Llapa, Cochán, El Prado, Niepos, Unión Agua blanca), el clima es muy frígido y lluvioso con frecuentes heladas y granizadas.

En la capital de la provincia se tiene un clima templado y seco, con invierno frío y verano intensamente lluvioso en los meses de enero, febrero y marzo. Además por encontrarse en plena ladera, se encuentra con intensas neblinas entre los meses de Octubre a Mayo.

**b. – Empleo.**

Sin lugar a dudas, la principal fuente de ingresos de la gran mayoría de





ciudadanos en la Provincia es el empleo, siendo que a la fecha hay bastante profesional técnico ya que la Provincia cuenta con un Instituto Superior Pedagógico llamado “Alfonso Barrantes Lingán” está ubicado en la capital provincia-Distrito de San Miguel, sin embargo no hay instituciones que alberguen a dichos profesionales, generando en nuestra realidad problemas laborales como son el subempleo y la informalidad, ambos consecuencia de la baja oferta de trabajo y falta de productividad.

Siendo una gran necesidad de la provincia generar puestos de trabajo para profesionales (Universitarios, técnicos, etc), ya que el desempleo conllevaría a una disminución de los ingresos y, por tanto, produce cambios en el estilo de vida, cambios radicales en la forma de vivir, afecta a la manutención de familias, generando ello la delincuencia.

### **c. - Economía.**

El desempleo afecta a la economía de modo que se asocia con el flujo de dinero. Un flujo de caja constante es esencial para cualquier economía que quiere prosperar, tanto hacia adentro y hacia fuera. Si no se consigue esto, se conduce a un lento crecimiento económico, que a su vez hace que sea más difícil hacer un cambio de tendencia en el futuro.

La criminalidad y violencia constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia en la zona rural y urbana de la Provincia, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. La inseguridad ciudadana es un problema visible y afecta a todos los sectores de la economía y de la sociedad. En los últimos años la percepción de inseguridad ciudadana en las ciudades de nuestro país se ha incrementado, las personas ya no se sienten seguras afectando así a su modo de vivir y por lo tanto a la economía y bienestar. La incidencia de la inseguridad ciudadana ha generado grandes controversias, siendo considerado como uno de los más graves problemas de la



sociedad y del gobierno local, generando principalmente que se destinen mayores RECURSOS económicos para combatir este problema y dejando de lado a aquellos que también aquejan al bienestar de la población. La investigación demuestra que la inseguridad ciudadana incide positivamente en el Gasto en Orden Público y Seguridad y negativamente en el ingreso promedio mensual y en el Índice de Competitividad. Ante esto debemos incentivar la competitividad en la Provincia San Miguel que debe significar como crear condiciones favorables para el desarrollo de las actividades agropecuaria, turística, artesanal, acuícola, minera e industrial con la participación de los diferentes niveles de gobierno (local, regional y nacional), el sector público, privado y la ciudadanía en general. La competitividad se relaciona con la capacidad que tiene la región de lograr altas tasas de crecimiento económico y avance social, incrementando sus niveles de producción y productividad; y se expresa mediante la organización de sus productores y empresarios para competir en mercados con productos y servicios que tengan valor agregado y respondan a las expectativas de los clientes. Así mismo podemos mencionar que en nuestra región contamos con diferentes ventajas comparativas, expresadas en potencialidades, pero debemos saber aprovecharlas y convertirlas en ventajas competitivas. Asimismo, debemos mejorar la infraestructura productiva y de servicios para que se convierta en una palanca que potencie el desarrollo de las actividades económicas y productivas, genere empleo digno, bienestar, equidad e inclusión social. El enfoque del desarrollo económico debe estar orientado a generar mejores condiciones de vida de las familias que habitan en la provincia y a generar riqueza como alternativa para disminuir los índices de pobreza y extrema pobreza.

Para ello debe promoverse el desarrollo económico provincial desde los siguientes ejes:

1. Corredores Económicos: Entendiéndose estos como aquellos



espacios socio – económicos, interrelacionados por flujos comerciales propios y vías de comunicación comunes que los integran hacia ciudades núcleo de mercado. Estos espacios articulan zonas productivas rurales con centros urbanos o ciudades intermedias, generando procesos agroindustriales y comerciales así como un conjunto de servicios e información.

2. Generación de empleo: Como herramienta para la generación de ingresos económicos excedentes que le permitan a las familias atender sus necesidades básicas de educación, salud, vivienda, vestido y alimentación, es decir generar mejores niveles de vida.
3. Asociatividad, mancomunidad y desarrollo de capacidades: Como medio y objetivo para generar procesos orientados a ganar capacidades de diálogo y negociación colectiva en actores que individualmente no tendrían esta capacidad; establecer estas alianzas estratégicas entre las asociaciones públicas y las ONG´s para promover el desarrollo económico local.
4. Desarrollo de cadenas productivas: Entendiéndose como tales a las acciones que permiten mejorar los índices de producción, productividad y calidad en las diferentes fases del proceso productivo, es decir, desde la producción, transformación, valor agregado, hasta el comercio y consumo del producto final bajo la premisa de “producir para vender lo que el mercado exige” dejando de lado el viejo estigma de “tratar de vender lo que el productor produce”.
5. Infraestructura económica: O infraestructura de apoyo para lograr el acondicionamiento territorial en conectividad vial, eléctrica, de riego y de telecomunicaciones como factores fundamentales para alcanzar el desarrollo integral e integrado de la región.

En nuestra provincia tenemos la presencia de la Minería, siendo la actividad minera una de las principales actividades generadoras de ingresos directos e indirectos, de la economía de la región Cajamarca,



resulta fácil entender que en el periodo en el que Cajamarca mostró un crecimiento superior al de Perú (36% Cajamarca y 23% Perú entre 2001 y 2005), la minería contribuyó con 30% de este crecimiento debido a su buen desempeño. Asimismo, cuando Cajamarca mostró un crecimiento inferior, fue porque el sector minería se contrajo. En cuanto a la productividad de esta región, vemos que la productividad en el Perú es superior a la de Cajamarca en todos los sectores menos en minería. En esta rama de la actividad, Cajamarca presenta una productividad que equivale a 3.2 veces la productividad en el Perú. **(Fuente: Diagnóstico económico de Cajamarca - Instituto Peruano de Economía, Julio 2014)**, por lo que ante ello el Ministerio de Energía y Minas comenzó un proceso de transferencia de competencias y facultades sectoriales en el año 2004 a los gobiernos regionales y locales del sector de energía y minas, creándose así La Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), que es una entidad descentralizada que depende normativamente del Ministerio de Energía y Minas, y administrativamente del Gobierno Regional de Cajamarca y que tiene por objetivo fomentar el desarrollo de las actividades en los sectores de: Minería, Electricidad, Hidrocarburos, Asuntos Ambientales y Concesiones Mineras en el ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales y regionales. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el Estado, a más de diez (10) años de vigencia de la Ley N.º 27651, los resultados de la formalización de esta actividad ilegal han sido insuficientes. Por el contrario, el desarrollo de esta actividad ha generado graves afectaciones a los ecosistemas frágiles y a la salud de la población, evasión de impuestos, interferencia directa sobre otras actividades económicas, así como **una marcada descomposición social (explotación infantil, alcoholismo, prostitución, desescolarización, inadecuada ocupación laboral, inseguridad ciudadana, etc.)**. Asimismo, se asocian a la minería informal e ilegal situaciones delictivas, como trata de personas, lavado de activos,



comercio clandestino, tala ilegal, corrupción, entre otros. En ese contexto, el Poder Ejecutivo dispuso en un primer momento medidas para el ordenamiento minero en los departamentos de Madre de Dios y Puno a través de los Decretos de Urgencia N.º 012-2010 y N.º 028-2011, respectivamente. Posteriormente, y con el gobierno actual, se solicitaron facultades al Congreso para legislar en materia de minería ilegal a través del Proyecto de Ley N.º 624/2011-PE, frente a la expansión de esta actividad ilegal. En virtud a la delegación de facultades mediante la Ley N.º 29815 fueron emitidos, en el año 2012, los Decretos Legislativos N.º 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107 - en adelante los Decretos Legislativos, que asignaron a las entidades públicas relacionadas con la materia una serie de competencias y funciones, con la finalidad de erradicar la minería ilegal y la criminalidad asociada a ella a través de medidas de interdicción y persecución penal, de ordenamiento para la formalización y de remediación de impactos ambientales ocasionados por esta actividad. Una de sus principales innovaciones es la incorporación de la definición de minería ilegal, así como su tipificación como delito en el Código Penal. Los altos precios de los minerales, la falta de oportunidades de trabajo y de ingresos, unido a altos niveles de pobreza y desigualdad, han hecho de la minería informal, ilegal y artesanal una actividad de sobrevivencia, con alto riesgo para la salud de quienes la practican, además de acarrear problemas sociales y ambientales debido a las condiciones en que se realiza y la debilidad institucional que hay en el Estado.

**Problemática de la Minería Informal.-** Mediante Decreto Legislativo N° 1293, que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, a que se refiere el Decreto Legislativo N°1105. Producto del Decreto Legislativo N° 1293, se cuenta con el padrón de la relación de inscripciones vigentes al mes de setiembre del presente año.

**Tabla N° 1. Inscripciones vigentes en el REINFO por distritos-  
Provincia-Región Cajamarca.**

PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE INSCRIPCIONES
SAN MIGUEL	BOLIVAR	2
SAN MIGUEL	CALQUIS	1
SAN MIGUEL	CATILLUC	2
SAN MIGUEL	NANCHOC	7
SAN MIGUEL	NIEPOS	1
SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	1
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	4
SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	1
SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	2

**Tabla N° 2. Inscripciones vigentes en el REINFO por provincias -  
Región Cajamarca**

PROVINCIA	MINEROS INSCRITOS
SAN MIGUEL	21
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

**d.- Educación.**

La calidad educativa es un proceso medible por la enseñanza-aprendizaje el cual está condicionado por múltiples factores dependientes del educando, de la familia y del propio sistema educativo, los cuales, afectan la matrícula, la asistencia y el rendimiento con consecuencias en los altos índices de deserción escolar.



Según los resultados del censo del 2017, el analfabetismo en la provincia de San Miguel es del 24,7% de la población 15 y más años. Comparado con el nivel de analfabetismo de 1993, se redujo en 9.9 puntos porcentuales. En términos absolutos la población analfabeta ha disminuido de manera leve.

### PROVINCIA DE SAN MIGUEL: TASA DE ANALFABETISMO, A NIVEL DISTRITAL.

Nivel	Censo 2017		
	Hombres	Mujeres	Total
San Miguel	5%	27%	14.5%
Bolívar	6%	14%	10.0%
Calquis	8%	30%	19.0%
Catilluc	8%	27%	17.5%
El Prado	9%	23%	16.0%
La Florida	4%	18%	16.0%
Llapa	7%	33%	20.0%
Nanchoc	5%	15%	10.0%
Niepos	4%	21%	12.5%
San Gregorio	6%	20%	13.0%

**Fuente:** INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017  
**(Porcentajes en relación a su población distrital)**

El analfabetismo es una de las grandes dificultades que se tiene que superar para avanzar los niveles de salud, debido a que son personas mayores de 15 años que no han logrado ningún nivel educativo,



consecuentemente no saben leer, ni escribir lo que dificulta las intervenciones de salud que tiene que ser adecuadas a este sistema.

De acuerdo a las estimaciones censales realizadas en el año 2007 se sabe que el 24.7% de la población de San Miguel es analfabeta y que en las mujeres es el doble en comparación a los varones; en comparación al nivel nacional es tres veces más, hay distritos que superan el 30% de analfabetismo y todos los distritos tienen analfabetismo superior al promedio nacional.

La tendencia del analfabetismo es a disminuir, pero persiste la exclusión ya sea por sexo o por zona de procedencia, en la zona rural la tasa de analfabetismo es más del doble en comparación a la urbana, además las brechas por zonas geográficas aún son mayores mientras más alejado y disperso.

Las provincias con mayor nivel educativo son Cajamarca 24.7%, Jaén 15.9% y Contumazá 14.7%. En cambio, San Miguel y San Ignacio, solamente el 6.5% y el 7.3%, respectivamente tienen estudios de educación superior.

También se podría decir que el bajo rendimiento que los alumnos alcanzan al término de cada ciclo escolar. Se observa una escasez de información referente a los efectos que, sobre dicho proceso, ejercen la nutrición y la salud. Al respecto, la desnutrición acaecida durante los primeros años de vida, retarda el crecimiento del niño. El cerebro y en general todo el sistema nervioso, al final del primer año de vida, alcanza el 70% del peso del cerebro adulto; constituyendo también casi el período total de crecimiento de este órgano. De allí es que la desnutrición infantil y la sub- alimentación crónica podrían ocasionar un retraso en el crecimiento cerebral, reducción de su tamaño y el consecuente menor desarrollo intelectual.

A su vez, el aprendizaje está condicionado por diversos factores, entre ellos la calidad del sistema educativo, las características biológicas del niño, las afecciones durante el embarazo, parto, período neonatal y la infancia, el coeficiente intelectual del niño, las condiciones de la familia





y la escolaridad de los padres, todos los cuales pueden intervenir negativamente y condicionar el mal rendimiento escolar. El bajo rendimiento escolar puede, a su vez, condicionar negativamente las oportunidades de formación profesional del individuo y su inserción laboral con repercusiones sociales y económicas adversas para los habitantes de la provincia.

### Provincia San Miguel: NIVEL DE EDUCACIÓN.

DPTO. / PROV.	Total	NIVEL DE EDUCACIÓN							
		Sub total	A lo más primaria			Secund	Superior		
			sin nivel	Inicial	primaria		Sub tota	No Univ.	Univ.
<b>Cajamarca</b>	<b>38 661</b>	<b>67,6</b>	<b>15,7</b>	<b>0,1</b>	<b>51,8</b>	<b>26,0</b>	<b>6,5</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>
<b>San Miguel</b>									

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), es un proceso de evaluación a los estudiantes, de segundo grado de primaria, cuarto grado de primaria, así como también a estudiantes del segundo grado de Educación Secundaria, cuyo objetivo es identificar los niveles de logro en Comprensión lectora y en Matemática y el caso de secundaria la asignatura de ciencias sociales y la asignatura de ciencia y tecnología.

Resultados de la evaluación censal a estudiantes de la provincia San Miguel.

### EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES – ECE 2° grado de primaria

Provincia	Comprensión Lectura			Matemática		
	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO
<b>SAN MIGUEL</b>	<b>2.1</b>	<b>41.4</b>	<b>56.5</b>	<b>9.0</b>	<b>32.3</b>	<b>58.7</b>

**EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES – ECE 4° grado de primaria**

Provincia	Lectura				Matemática			
	% PREVIO AL INICIO	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO	% PREVIO AL INICIO	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO
<b>SAN MIGUEL</b>	<b>11.5</b>	<b>30.2</b>	<b>32.7</b>	<b>25.7</b>	<b>5.5</b>	<b>20.8</b>	<b>43.2</b>	<b>30.6</b>

**EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES – ECE 2° grado de secundaria.**

Provincia	Comprensión Lectora				Matemática				Ciencias Sociales				Ciencia y Tecnología			
	% PREVIO AL INICIO	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO	% PREVIO AL INICIO	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO	% PREVIO AL INICIO	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO	% PREVIO AL INICIO	% EN INICIO	% EN PROCESO	% SATISFACTORIO
<b>SAN MIGUEL</b>	38.8	42.5	14.6	4.2	55.1	31.0	9.3	4.6	37.2	34.8	23.4	4.6	18.5	51.4	26.3	3.9

La situación de la infraestructura educativa en las instituciones del nivel inicial, primaria y secundaria es deficiente, debido a que muchos de ellos se han construido con el aporte de los padres de familia, sin tener en cuenta criterios pedagógicos, que en la actualidad siguen brindando alojamiento a los niños, niñas y jóvenes de las comunidades.

Las instituciones educativas del nivel inicial año 2021, son un total de 120, de las cuales el 40% se encuentran en estado regular, el 10% en mal estado y el 50% en buen estado.

Las instituciones educativas del nivel primario año 2021 son un total de 203, de las cuales el 64% se encuentran en estado regular, el 34% en buen estado y el 2% en mal estado.

En el caso del nivel secundaria la infraestructura educativa se encuentra en mejores condiciones de prestar servicios educativos acordes al nuevo enfoque curricular, y que cuenta con mejores aulas y



equipamiento, tal es el caso que, la provincia cuenta con 63 Instituciones educativas del nivel secundario en la provincia de San Miguel, el 58% en buen estado, el 41% en estado regular y el 1% en mal estado.

En la capital de Provincia tenemos 01 Centro de Educación Básica Especial (EBE), 01 Centro de Educación Básica Alternativa (EBA), 01 Instituto Superior Pedagógico “Alfonso Barrantes Lingán” y 01 CEFOP. Instituciones a servicio de la población de la Provincia.

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS** de la Jurisdicción UGEL de la Provincia San Miguel-AÑO 2021, información facilitada por la misma UGEL.

DISTRITO	PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUN	EBA	EBE	SUPERIOR
San Miguel	16	23	32	11	01	01	02
Calquis	07	11	21	07			
Catilluc	03	14	22	05			
Tongod	05	05	12	04			
El Prado	03	11	14	07			
Unión Agua Blanca	04	05	12	03			
San Gregorio	04	07	20	03			
Llapa	07	14	14	06			
San Silvestre de Cochán	10	08	14	06			
Niepos	10	08	22	05			
La Florida	01	07	08	04			
Bolívar	02	04	06	01			
Nanchoc	02	03	05	01			
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>120</b>	<b>203</b>	<b>63</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>

Para brindar una adecuada educación a los niños, niñas, jóvenes de los diferentes niveles educativos es necesario contar con una plana docente que pueda cubrir las necesidades básicas de los educandos, por ello es que en la actualidad existen un aproximado de 1,723 servidores públicos distribuidos en 463 Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades educativas.

## DOCENTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS



NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD APROXIMADA DE PROFESIONAL DOCENTE, AUXILIAR
PRONOEI	74
INICIAL	240
PRIMARIA	950
SECUNDARIA	440
EBE	04
SUPERIOR	15

➤ **Problemática en el ámbito educativo de la Provincia.**

- 1. Abandono escolar.** - Este es un tema generalizado en la jurisdicción provincial. Las causas, por lo general, en las Instituciones Educativas Rurales son los bajos o escasos incentivos familiares de apego al estudio y/o los escasos o nulos recursos económicos de los padres, tutores o familiares responsables de la educación de los niños y/o jóvenes educandos. Pero, en las IIEE de las zonas urbanas, podrían ser otras las causas para el abandono escolar: una de ellas puede ser la necesidad de los niños de trabajar para ayudar a la madre abandonada por el padre en el sustento de sus hermanos; el embarazo no deseado de las niñas, por falta de orientación de las madres o tutores; niños/jóvenes estudiantes que por falta de orientación pueden verse involucrados en faltas graves y/o delitos cometidos en grupo, pandilla, etc., siguiendo la corriente de la moda o de la mala influencia; o como consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas o drogas que, eventualmente, los vuelve adictos y ello trae como consecuencia el abandono de sus estudios. Muchos de los casos probablemente pasarán inadvertidos o ignorados por los padres, quienes seguramente están dedicados a las tareas del trabajo.



**2. Consumo de alcohol y drogas.** - Sobre este tema la apreciación de la población (incluyendo algunas autoridades) podría ser generalizada. No hay estadísticas oficiales ni policiales en la Provincia de San Miguel que permitan conocer casos de niños o jóvenes que por consumo de alcohol y/o drogas abandonan sus estudios. El consumo de alcohol y/o drogas es una situación más bien ligada a una población joven o adulta que no estudia ni trabaja; en algunos casos porque no les gusta estudiar y en otros por falta de oportunidades; es decir, de aquellas personas desadaptadas o que andan al margen de la ley. El problema social de consumo de drogas está también ligado a su venta ilegal; y ello se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de otro factor que es la migración de jóvenes y/o adultos procedentes de otras ciudades como Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, etc., para tentar un puesto de trabajo en los asientos mineros. La presencia de estas personas trae consigo también sus “buenas” o “malas” costumbres.

**3. Violaciones sexuales en el ámbito familiar y escolar.-** Los casos de violaciones sexuales se producen a consecuencia de una variedad de factores que de manera profana podríamos englobarlos en los siguientes aspectos: la ignorancia del agresor en el campo, cuando de manera instintiva ataca a la víctima que puede ser una conocida de él o de su familia; o de cualquier desconocido del violador quien actúa bajo la misma concepción instintiva y que no es consciente de que puede ser identificado posteriormente. Otros casos se producen en la localidad, generalmente causados por las mismas familias, amistades o por el enamorado, dentro o fuera de las instituciones educativas; asimismo en reuniones sociales y/o clandestinas donde los jóvenes y niñas se conocen y actúan bajo la influencia del consumo de alcohol, y en algunos casos drogas; siendo más



vulnerables las niñas en la etapa de la pubertad y adolescencia por influencias de los medios de comunicación y/o redes sociales.

**4. Embarazos en edad escolar.** - Los embarazos en la etapa escolar probablemente obedecen a un sin número de factores, aunque, generalmente, son atribuidos a la precocidad o ignorancia de algunas niñas y al descuido de los padres (especialmente de la madre) en orientar a las niñas o adolescentes que cursan los dos últimos grados de estudios secundarios. En nuestro medio, por lo general, las estudiantes que tienen problemas familiares buscan (y encuentran) refugio en algunos “amigos” o compañeros de clase, quienes aprovechando la situación mantienen relaciones sexuales sin estar preparados para evitar la procreación. Pueda que el sexo lo hagan de manera consciente pero su inmadurez los encamina actuar de manera instintiva, provocando el embarazo no deseado; lo mismo sucede cuando las niñas y/o jóvenes estudiantes (adolescentes) se encuentran en reuniones clandestinas, donde el consumo de alcohol y/o drogas los involucra en un estado que les hace perder la ecuanimidad, perder el miedo y/o se encuentran con problemas de diferentes índoles sociales.

**5. Pandillaje escolar.** - En la Provincia de San Miguel, o en el Distrito, no se han registrado casos de pandillaje escolar como en otras ciudades del país; sin embargo, hay muchachos (por lo general los que cursan los últimos dos años de secundaria) que se reúnen los fines de semana en centros de diversión, a donde acuden en grupos, donde el consumo de alcohol (y posiblemente drogas) puede desencadenar en enfrentamientos entre grupo rivales.

**6. Violencia familiar.** - La violencia familiar no es un tema exclusivo de tal o cual ciudad. San Miguel tiene sus propias características y particularidades telúricas, étnicas morales y sociales; en consecuencia, las causas o motivaciones de generación de



violencia familiar tienen un amplio abanico de posibilidades. San Miguel se ubica dentro de las cinco ciudades con mayor índice de violencia familiar; y es obvio que en un ambiente de tal naturaleza los hijos asumirán inconductas que los integrará a una masa poblacional potencialmente en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales por la escasa o nula presencia de valores en parejas y/o familias en las cuales se practican conductas ligadas a la violencia física, psicológica y/o sexual.

#### 7. Participación de padres de familia en el proceso educativo.-

Entendemos que la poca o escasa integración familiar hace que se tenga una familia débil y carente de valores, demostrándose la fragilidad de los padres en asumir el rol de formar y educar a sus hijos, lo que se acrecienta con la indiferencia, o falta de tiempo, de algunos padres de familia de acudir a las citas o reuniones de padres de familia (APAF) convocadas por los colegios donde sus hijos estudian, ante ese “divorcio” y sumado a ello la falta de control y orientación, éstos buscan en la calle espacios de integración, cayendo muchas veces en actos reñidos contra la moral y/o en grupos que viven al margen de la Ley

#### Según información de la UGEL-año 2020.

PROVINCIA	PROBLEMAS	Año 2019	Año 2020
SAN MIGUEL	Abandono-Deserción escolar	-	109
	Consumo de alcohol y droga	-	-
	Violaciones sexuales en el ámbito escolar	01	04
	Embarazo en edad escolar	03	06
	Pandillaje Escolar	-	02
	Violencia Familiar	138	01
	Participación de Padres de Familia en el proceso educativo	60.00%	67.8%
	Niños de Padres separados	-	641
	Trabajadores adolescentes	64	98
	Maltrato escolar-de docentes hacia el alumno	02	5



➤ **Acciones realizadas por la UGEL con éxito en EDUCACIÓN.**

1. Las Instituciones Educativas de todos los niveles (PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA) han recibido oportunamente sus materiales educativos, la contratación y designación de sus docentes, el pago de sus servicios en los 13 distritos de la provincia.
2. En las Instituciones Educativa, con gran afluencia en el nivel secundaria, se viene desarrollando elaboración de proyectos ambientales, de emprendimiento, de ciencias, de lectura e innovación.
3. Suscribió convenios interinstitucionales, con la Municipalidad Provincial de San Miguel, Sector Salud de la Provincia, Centro de Emergencia Mujer (programa AURORA) y otros, a fin de realizar acciones o actividades a favor de la Educación de los pobladores de la Provincia.
4. Constante capacitación a los Directivos de las Instituciones Educativas, asistencia técnica virtual y presencial por los especialistas de cada nivel, en cuanto a elaboración de instrumentos de gestión que debe manejar cada IE.

**e.- Salud y Desnutrición Infantil.**

El crecimiento y desarrollo sanos de los niños es la base del desarrollo humano. La malnutrición tiene una repercusión negativa en el desarrollo económico y social y perpetúa la pobreza porque causa pérdidas directas en la productividad; pérdidas indirectas ocasionadas por deficiencias en la función cognoscitiva, el desarrollo deficiente de los niños y fallas en la escolaridad; y pérdidas por el aumento de los costos de la atención sanitaria.

Siendo las zonas rurales donde se encuentra la mayor proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica Infantil.

Desnutrición Infantil en Niños menores de 5 Años

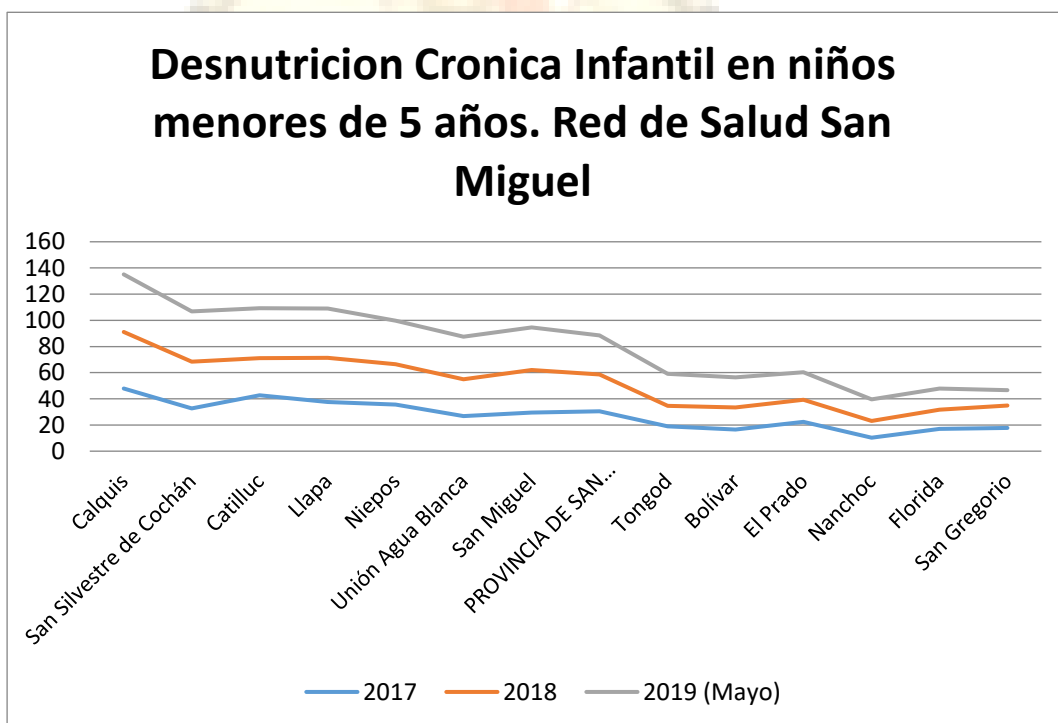
DISTRITO / AÑO	2017	2018	2019
Calquis	47.9	43.2	44.0





San Silvestre de Cochán	32.6	35.7	38.5
Catilluc	42.6	28.6	38.1
Llapa	37.6	33.8	37.7
Niepos	35.5	31.0	33.2
Unión Agua Blanca	26.9	28.0	32.5
San Miguel	29.5	32.6	32.5
Tongod	19.1	15.5	24.5
Bolívar	16.5	16.8	23.2
El Prado	22.4	17.0	20.9
Nanchoc	10.3	12.8	16.5
Florida	17.0	14.6	16.3
San Gregorio	17.7	17.2	11.7

Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA



Los distritos con mayor incidencia de anemia en los últimos tres años son: Calquis, San Silvestre de Cochán, Catilluc, Llapa, Niepos, Unión Agua Blanca y San Miguel están sobre el 30% de sus niños son desnutridos crónicos y los distritos con menos índice de DCI son: Nanchoc, La Florida y San Gregorio.

Cabe mencionar que en la provincia de San Miguel no se tiene relleno sanitario, solo existe botadero, al igual que en cada uno de sus distritos, haciendo un total de 13 botaderos. Se desconoce que haya



aniegos y aguas estancadas, pues eso lo maneja parte de catastro de la municipalidad y no salud.

Se tienen una poza de agua servidas que esta sin funcionamiento, ubicada en la parte baja de la ciudad de san miguel.

➤ Otras enfermedades frecuentes en la provincia.

MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
TOTAL GENERAL ...	T	57,648	15,173	4,568	6,150	17,140	14,617
	M	21,373	7,764	1,991	1,361	4,423	5,834
	F	36,275	7,409	2,577	4,789	12,717	8,783
FARINGITIS AGUDA	T	6,168	2,637	618	609	1,539	765
	M	2,547	1,327	269	198	455	298
	F	3,621	1,310	349	411	1,084	467
CARIES DENTAL	T	4,080	2,117	896	490	519	58
	M	1,767	1,092	421	102	119	33
	F	2,313	1,025	475	388	400	25
AMIGDALITIS AGUDA	T	3,429	1,363	363	392	952	359
	M	1,429	707	182	106	273	161
	F	2,000	656	181	286	679	198
RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	T	3,200	1,774	231	246	569	380
	M	1,408	925	94	63	146	180
	F	1,792	849	137	183	423	200
GASTRITIS Y DUODENITIS	T	2,957	20	111	313	1,221	1,292
	M	935	6	42	80	349	458
	F	2,022	14	69	233	872	834
DISCAPACIDAD VISUAL, INCLUSIVE CEGUERA (BINOCULAR O MONOCULAR)	T	2,902	91	20	11	402	2,378
	M	1,199	35	7	7	157	993
	F	1,703	56	13	4	245	1,385
OBESIDAD	T	2,695	181	131	312	1,377	694



	M	768	95	71	40	295	267
	F	1,927	86	60	272	1,082	427
DORSALGIA	T	2,185	4	44	177	1,052	908
	M	780	2	19	37	318	404
	F	1,405	2	25	140	734	504
OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	T	1,953	111	82	345	1,014	401
	M	374	46	15	30	156	127
	F	1,579	65	67	315	858	274
OTROS SINDROMES DE CEFALEA	T	1,927	62	128	211	750	776
	M	473	22	42	36	114	259
	F	1,454	40	86	175	636	517

Dentro de las principales causas de morbilidad en la provincia de san miguel se encuentra las faringitis agudas, caries dental y amigdalitis agudas como consecuencia del clima frio en el cual están ubicado las comunidades rurales de la provincia de san miguel y la población más afectada son los niños de 0 a 11 años con 2,537 niños fueron afectados en el 2019.

El Boletín se edita semanalmente y publica la situación o tendencias de las enfermedades o eventos sujetos a notificación obligatoria, las normas acerca de la vigilancia epidemiológica en salud pública en la jurisdicción de la Red San Miguel. La información del presente Boletín Epidemiológico procede de la notificación de 47 IPRESS de la Red de Epidemiología San Miguel (REESM) y representa el 0.58 % del total de establecimientos del país, registrados en el sistema nacional de notificación epidemiológica.

La Red de Epidemiología de San Miguel está conformada por 47 IPRESS a nivel de Red; en sus diferentes niveles de las 5 Micro redes de Salud que cuenta la Red de Salud San Miguel.

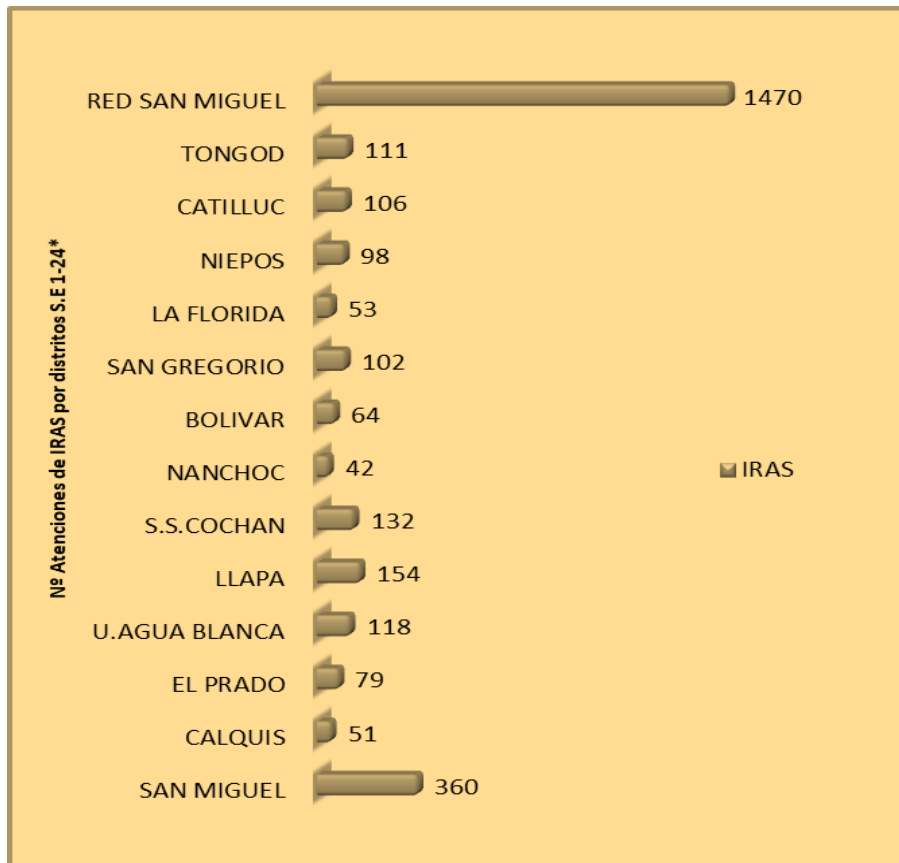
Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación. No se utilizan los casos descartados en el análisis. Esta información es suministrada semanalmente por la Red de Epidemiología San Miguel, cuya fuente es el registro semanal de enfermedades y eventos sujetos a notificación inmediata o semanal. La



Semana Epidemiológica inicia el día domingo de cada semana y concluye el día sábado de la semana siguiente.

Situación Epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (Ira) y Neumonías, En San Miguel. El área de epidemiología de la Red Salud San Miguel, viene realizando la vigilancia epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), a través del cual se ejecuta la notificación semanal de los eventos presentados, así como los casos de neumonías y muertes ocasionadas por IRAG.





Enfermedad que ataco en el año 2020-CORONAVIRUS (COVID-19)

**PROVINCIA SAN MIGUEL: INCIDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS, DESCARTADOS POR LUGAR DE ATENCIÓN, CENTRO DE SALUD (C.S) Y PUESTO DE SALUD (P.S)**

SAN MIGUEL	CONFIRMADO	DESCARTADO
C.S La Florida	89	3
C.S Llapa	78	
C.S Nanchoc	26	2
C.S Niepos	22	3
C.S San Miguel	308	95
C.S Tongod	53	6
C.S Catilluc	30	
El Prado	10	
P.S Agua Blanca	6	1
P.S Bolívar	38	
P.S Calquis		1
P.S Casa Blanca	29	13



P.S Cochàn	12	1
P.S Lamasampa	1	
P.S Pampacuyoc	1	
P.S San Gregorio	3	3
P.S San José	3	
P.S Tantachual Bajo	4	
P.S Pisic	3	
P.S Quinden Bajo	97	11
Posta Médica ESSALUD San Miguel	1	
<b>TOTAL</b>	<b>814</b>	<b>139</b>

Fuente: Sala Situacional COVID-19 Cajamarca ([Http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid](http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid))

Del total de casos en la provincia de San Miguel (814), la mayor incidencia de casos confirmados del COVID-19 se registra en el Centro de Salud de San Miguel, en segundo lugar, en el C.S. La Florida y en tercer lugar el Puesto de Salud de Quinden Bajo.

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: CANTIDAD DE FALLECIDOS A CAUSA DEL COVID-19 POR DISTRITO

DISTRITO	CANTIDAD DE FALLECIDOS
San Miguel	4
Llapa	3
La Florida	2
Tongod	1
El Prado	1
San Gregorio	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Fuente: Sala Situacional COVID-19 Cajamarca ([Http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid](http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid))

De las 12 defunciones en total en el distrito de San Miguel es donde acontecieron más defunciones a causa del COVID-19 seguida del distrito de Llapa.

## 2. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**2.1.- Victimización.-** Acto o proceso de convertir a una persona en víctima por medio de la violencia de derechos con actos deliberados, o involuntarios que, son dañosos. Esto, por lo general, despierta la empatía del entorno hacia



quien fue ultrajado, de alguna forma, por personas, organizaciones, entre otros; así, el afectado puede conseguir afecto, apoyo y demás beneficios, tanto emocionales como físicos (dinero, bienes). Estas situaciones se dan sólo en personas que pueden estar atravesando situaciones difíciles o, bien, padecen ciertas condiciones psicológicas que les impide poseer el desenvolvimiento emocional y psicológico de una persona promedio sana.

En el campo psicológico y penal, la victimización es el proceso en el que un sujeto pasa a ser víctima de un delito; hecho que da cabida a una rama de la psicología llamada “**victimología**”, en la que se explican los rasgos de quienes son más propensos a ser víctimas de un delito y cuál es el papel de las víctimas en la fechoría.

Cabe destacar que, la victimología, no sólo se remite a las víctimas de delitos urbanos usuales, sino también a aquellos productos de los conflictos bélicos, accidentes de tránsito, desastres naturales y abusos de poder. En esta, se presentan las llamadas teorías de la victimización, en donde, a través de la *victimogénesis* y la *victimo dogmática*, se es capaz de determinar si alguien es propenso a ser víctima de un delito, basándose en su edad, sexo, condición física, grupo racial y género, a lo que se le suman otros rasgos psicológicos.

### ENAPRES.

Víctimas, por departamento según sexo.

CAJAMARCA	SEXO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	HOMBRE	26,5	29,4	26,3	20,6	24,2	15,7	17,8
	MUJER	24,9	24,7	23,4	19,0	20,0	19,6	14,9
	TOTAL	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0	17,8	16,3

Víctimas por departamento según edad.

CAJAMARCA	EIDADES DE 15 AÑOS A MAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018



<b>DE 15 A 29 AÑOS</b>	27,8	34,0	29,0	23,2	24,8	22,2	20,4
<b>DE 30 A 44 AÑOS</b>	28,2	27,7	27,7	20,9	21,1	19,6	18,7
<b>DE 45 A 64 AÑOS</b>	23,2	21,8	21,6	18,1	21,9	14,6	13,3
<b>DE 65 Y MÁS AÑOS</b>	17,5	14,5	10,8	12,1	10,5	9,2	7,8
<b>TOTAL</b>	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0	17,8	16,3

**2.2.- Victimización con arma de fuego.-** hechos delictivos que fueron ejecutados con el uso de un arma de fuego; Los datos oficiales sobre criminalidad adolecen de falta de declaración, derivada del hecho de que muchos delitos no se informan a las autoridades. Los datos sobre las tasas de homicidios, sin embargo, se consideran más confiables que los datos sobre otros delitos. Existen evidencias de que los cambios en la estructura de edades promedio están acompañados de cambios en algunos tipos de delitos. Como los jóvenes tienden a estar más activamente involucrados en las actividades delictivas, las poblaciones jóvenes muestran tasas más elevadas de criminalidad. Las evidencias sugieren que la propensión a cometer delitos por parte de los jóvenes y adultos jóvenes es más alta. Las tendencias demográficas revisten importancia para la criminalidad porque la edad es un determinante fundamental de la propensión a incurrir en actividades delictivas. En todo el mundo, un elevado porcentaje de los delitos son cometidos por adolescentes y jóvenes adultos.

Por lo que el bajo nivel de denuncia deja dudas sobre la eficacia de los mecanismos de control aplicados a los procedimientos de otorgamiento de licencias, dudas que siguen vigentes considerando las últimas noticias de delincuentes capturados que aparecen como usuarios legales en los registros de la **Sucamec**.





No cualquiera puede tener un arma de fuego, pero quien califica, si bien debe cumplir con adecuados estándares de idoneidad personal, también debe tener la posibilidad de ejercer plenamente su derecho de defensa, lo que abona a respetar la portabilidad del arma en espacios públicos.

En la provincia se registra de forma eventual delitos cometidos con arma de fuego, si hubiera lo cometen las personas que no son de la Provincia, son asesinatos por encargo, personas que vienen de la ciudad de Trujillo, Chiclayo, Chepén.

Los datos estadísticos según ENAPRES el Departamento de Cajamarca el 6,2 del porcentaje de los habitantes fueron víctimas con arma de fuego, y el 2, 0 de habitantes de la capital del Departamento.

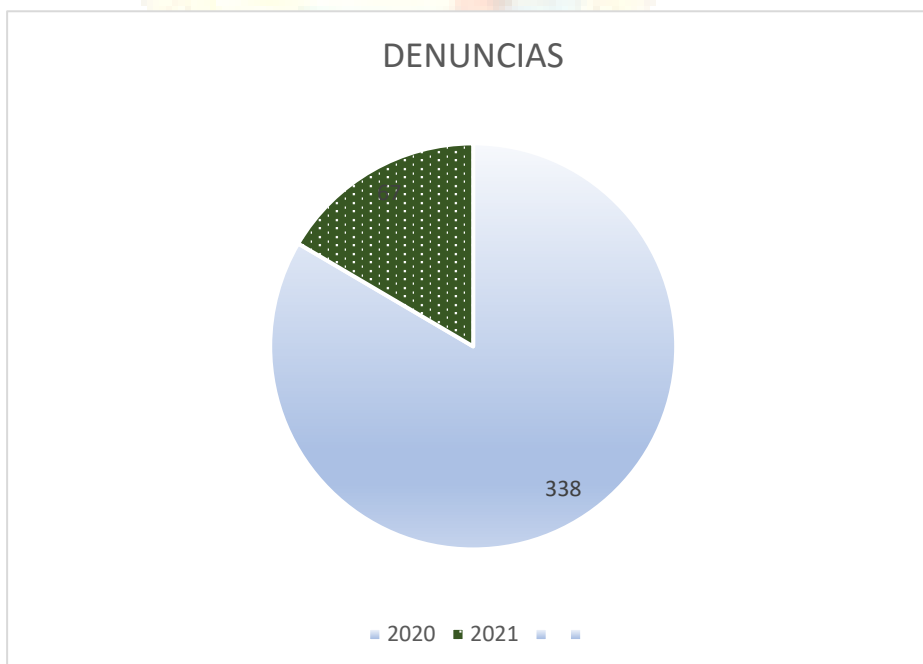
**2.3.- Percepción de inseguridad.-** La criminalidad y violencia constituyen en la actualidad un problema social de primer orden que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia rural, urbana en la provincia San Miguel, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. La inseguridad ciudadana es uno de los problemas principales en el Perú, los niveles delictivos se han ido elevando en los últimos años, se considera hecho delictivo consumado al conjunto de hechos delictivos que afectan a la población, como robo de dinero, cartera, celular; robo de vehículo automotor (auto, camioneta, autopartes, moto taxi, motocicleta o bicicleta), amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio, en el periodo de referencia (últimos doce meses), exceptúa todos los intentos de robo e intento de secuestro. Por lo que ante estos sucesos nuestra población se encuentra temerosa, teniendo una percepción de inseguridad elevada, más en la zona urbana.

Según ENAPRES el departamento de Cajamarca, tiene una percepción de inseguridad del 89.6 del porcentaje total de sus habitantes.

**2.4.- Denuncia de delitos.-** En el año 2020 y 2021 en la Provincia los delitos cometidos en la zona urbana y zona urbana si fueron denunciados ante las instituciones correspondientes a pesar de las limitaciones que se tenía por la pandemia COVID 19 (decretos de estado de emergencia), las denuncias fueron virtuales, y presenciales en el presente año (2021).

**PROVINCIA SAN MIGUEL: DENUNCIAS POR DELITOS 2020-OCTUBRE 2021**

Año	2020 A nivel de Provincia	2021 (Distrito Capital/distrito)
N° Denuncias	338	67



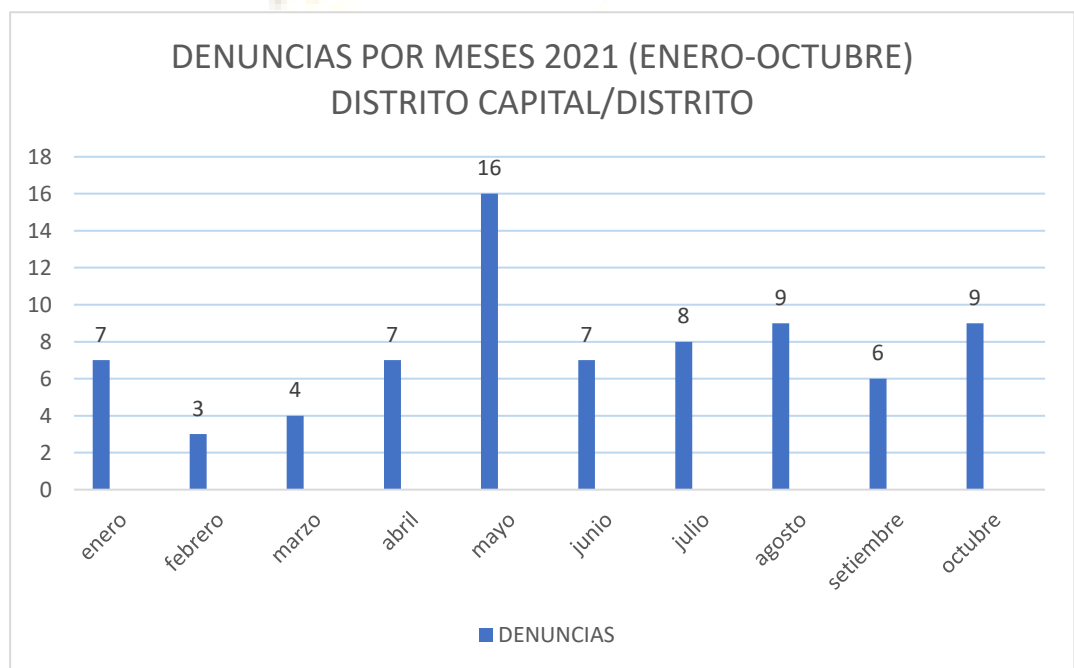
Fuente: Frente Policial Cajamarca y Comisaria Sectorial San Miguel

Según el gráfico se observa que el año (2020), 338 personas han sido víctimas de un delito, evidenciándose un aumento considerable con respecto a las denuncias realizadas los años anteriores, a pesar de las restricciones por pandemia COVID 19



**PROVINCIA SAN MIGUEL: DENUNCIAS POR DELITOS, VARIACIÓN MENSUAL, AÑOS 2021 (ENERO-OCTUBRE) DISTRITO CAPITAL/DISTRITO**

Denuncias según mes - Año 2021											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7	3	4	7	16	7	8	9	6	9		



Fuente: Comisaria Sectorial San Miguel

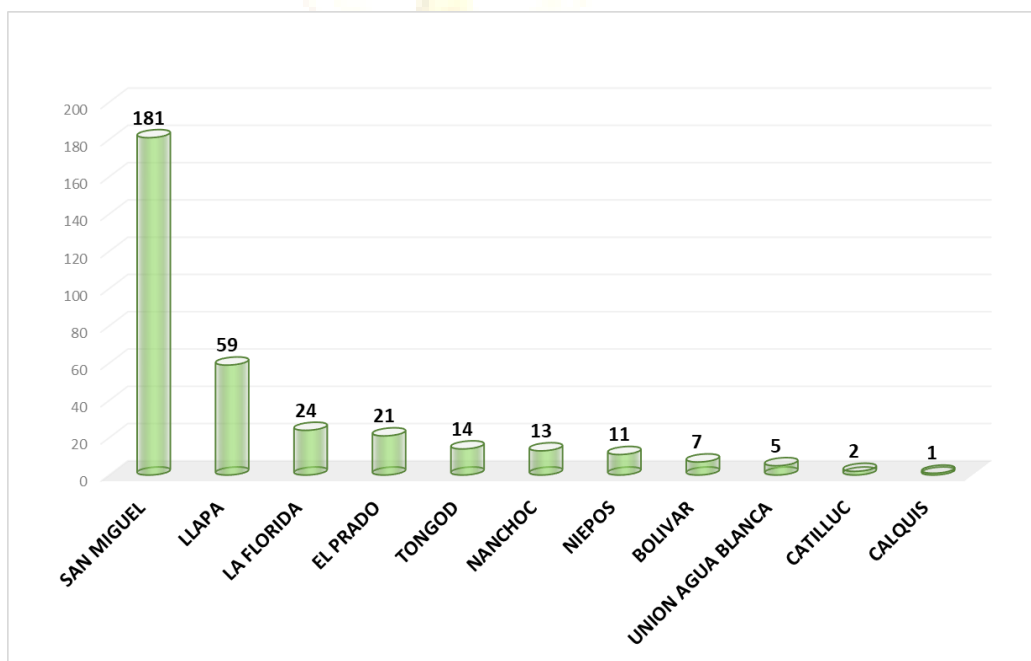
Del gráfico se observa que durante el año 2021 (comparación mensual), se han reportado 67 denuncias por delitos, apreciándose en su mayoría durante el mes de mayo, y en menor número durante el mes de febrero.

**PROVINCIA DE SAN MIGUEL: DENUNCIAS POR DELITOS, SEGÚN DISTRITO AÑO, 2020**

Distrito	N° de Denuncias
San Miguel	181



Llapa	59
La Florida	24
El Prado	21
Tongod	14
Nanchoc	13
Niepos	11
Bolivar	7
Union Agua Blanca	5
Catilluc	2
Calquis	1



Fuente: Frente Policial Cajamarca

En el gráfico se observa que, de las denuncias por delitos cometidos en la provincia de San Miguel durante el año 2020, la mayoría (181) han tenido lugar en el distrito de San Miguel; seguido del distrito de Llapa (59), y La Florida (24).

**2.5.- Población penitenciaria.-** La Provincia San Miguel no cuenta con establecimiento penitenciario, a la fecha solo se cuenta con uno (01) por la Región Cajamarca, el mismo que se encuentra situado en la capital del Departamento, sito Av. San Martin S/N carretera agocucho, denominado Establecimiento penitenciario E.P.S “HUACARIZ”. Siendo que el Poder

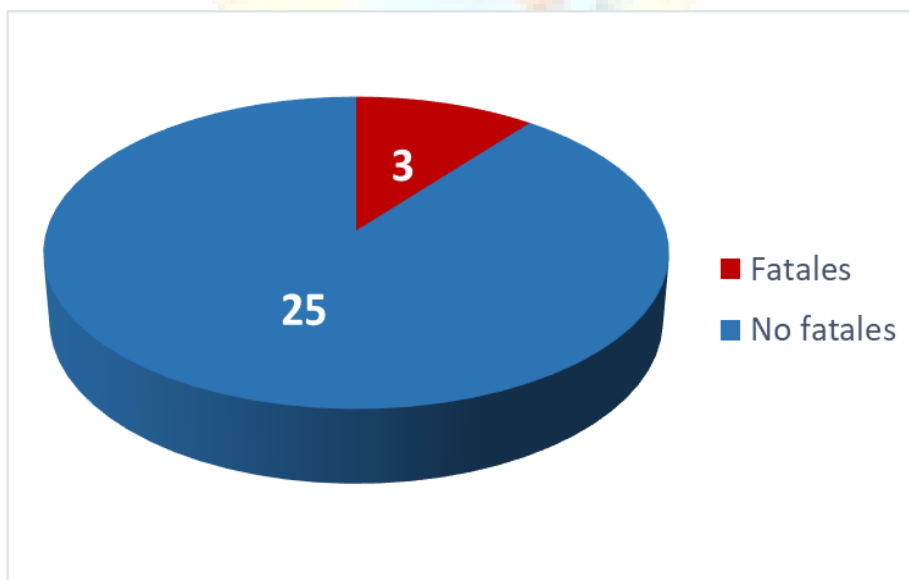
Judicial de la Provincia deriva a las personas que comenten delitos a dicho centro penitenciario.

## 2.6.- Numero de fallecidos y heridos en accidente de tránsito.

### PROVINCIA SAN MIGUEL: ACCIDENTES DE TRÁNSITO SEGÚN CONSECUENCIA A NIVEL DE PROVINCIA- AÑO 2020

Accidente de tránsito según consecuencia	
Fatales	No fatales
3	25

Gráfico N° 15



Fuente: Frente Policial Cajamarca

En el grafico se puede apreciar que durante el año 2020, en la provincia de San Miguel se registraron un total 28 accidentes de tránsito, de los cual 3 tuvieron consecuencias fatales (muerte de personas) y 25 tuvieron consecuencias no fatales (personas golpeadas o heridas).

### PROVINCIA SAN MIGUEL: ACCIDENTES DE TRÁNSITO SEGÚN CONSECUENCIA AÑO 2021



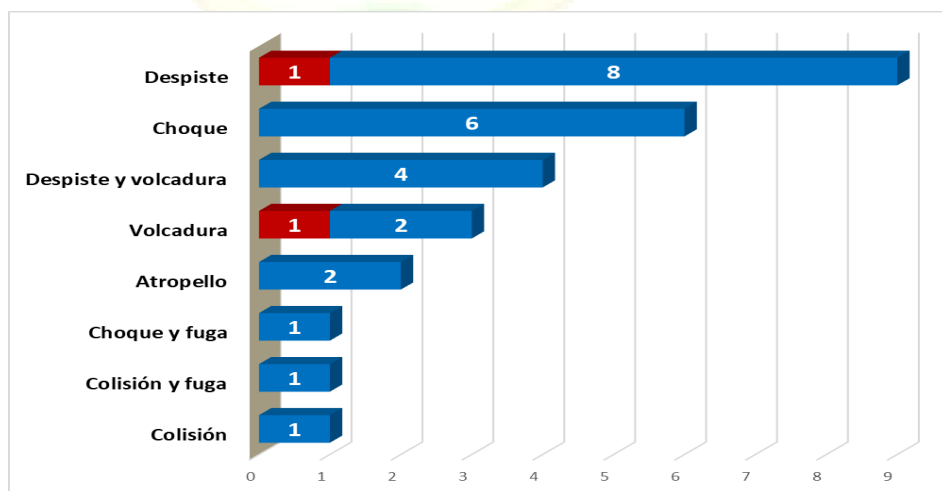
EN EL DISTRITO CAPITAL/DISTRITO NO SE HA PRODUCIDO NINGUNO.



**PROVINCIA SAN MIGUEL: ACCIDENTES DE TRÁNSITO SEGÚN CLASE A NIVEL DE PROVINCIA AÑO 2020**

Clase de accidente	Consecuencias		Total
	Fatales	No fatales	
Colisión		1	1
Colisión y fuga		1	1
Choque y fuga		1	1
Atropello		2	2
Volcadura	2	2	4
Despiste y volcadura		4	4
Choque		6	6
Despiste	1	8	9
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>25</b>	<b>28</b>

Gráfico N° 16



Fuente: Frente Policial Cajamarca

El gráfico muestra que, de los 28 accidentes de tránsito registrados durante el año 2020, el despiste es el que se registró con mayor



frecuencia, dejando como saldo 1 accidente con consecuencia fatal y 8 con consecuencias no fatales.

**2.7.- Identificación de los fenómenos delictivos que prioriza el PAPSC-2022**

**PROVINCIA SAN MIGUEL: PRIORIZACIÓN DE DELITOS COMPARATIVO AÑOS 2020 Y 2021**

PRIORIZACIÓN DE DELITOS		INDICADOR		INDICADOR	
		(Número de víctimas - 2020) a nivel de Provincia		(Número de víctimas – 2021 enero-octubre) a nivel de Distrito Capital/Distrito	
		Nº de víctimas	Total	Nº de víctimas	Total
<b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>	Física	127	253	52	90
	Psicológica	124		38	
	Otros	2		0	
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	Hurto simple y agravado	27	79	22	38
	Robo simple y agravado	1		4	
	Daños simple y agravado	20		5	
	Extorsión	0		0	
	Estafas y otras defraudaciones	4		2	
	Abigeato	14		0	
	Usurpación	10		3	
	Receptación	2		0	
	Apropiación ilícita	0		0	
	Delitos informáticos	1		2	
<b>DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Peligro Común	38	38	19	19
	Actos contra el pudor	6	14	0	21



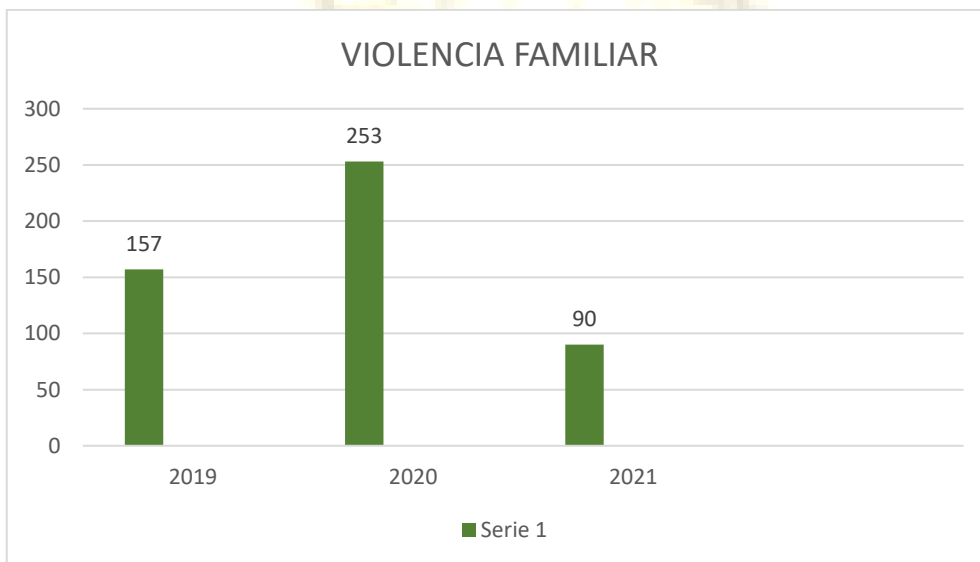
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD</b>	Violación sexual a mayor de 14 años	1	14
	Tentativa de violación sexual	6	3
	Violación sexual a menor de 14 años	1	4
	Seducción	0	0

Fuente: Frente Policial Cajamarca y Comisaría Sectorial San Miguel

➤ **Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar**

**PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, COMPARACIÓN ANUAL, AÑOS 2019, 2020 Y 2021**

Año	Total
2019	157
2020	253
2021	90
<b>Total general</b>	<b>500</b>



Fuente: Frente Policial Cajamarca y CEM San Miguel

Del gráfico se aprecia que, en la provincia de San Miguel, durante el periodo de los años 2019 al 2021 existió un considerable incremento de casos de violencia familiar con respecto al año 2020 en plena





PANDEMIA, siendo que en el año 2020 se reportaron 253, siendo 96 casos más que el año 2019.

**PROVINCIA DE SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, NIVEL DISTRITO/CAPITAL-DISTRITO AÑO 2021 enero-octubre**

Tipo de violencia	Total
Física	52
Psicológica	38
Otro	0
<b>Total general</b>	<b>90</b>



**Fuente:** Centro de Emergencia Mujer-CEM San Miguel

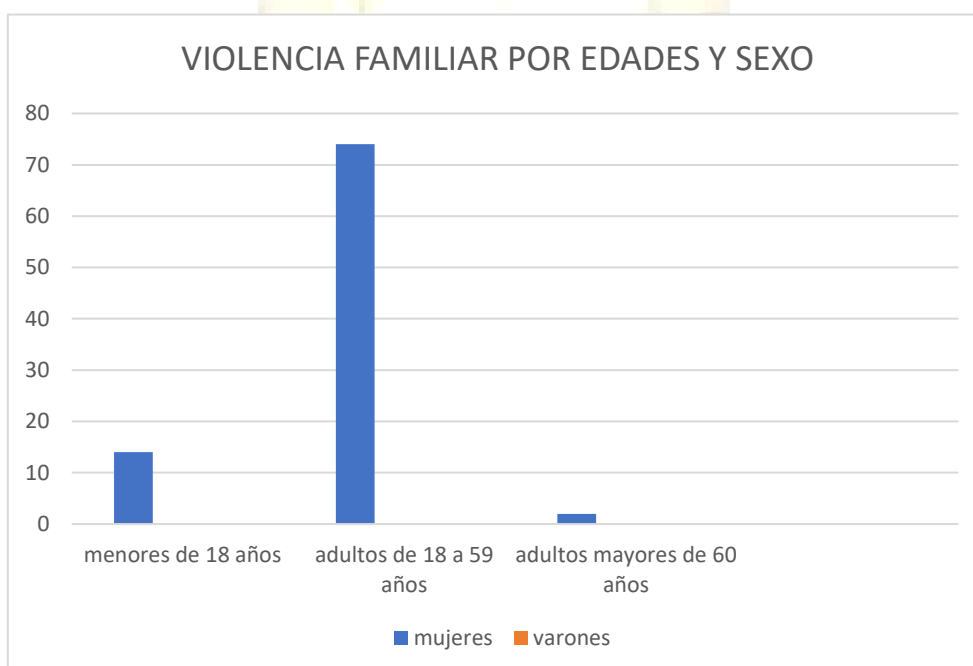
Del gráfico anterior se puede evidenciar que, durante el año 2021, se registraron 90 casos de violencia familiar, de los cuales 52 corresponden al tipo de violencia física, 38 a casos de violencia psicológica y 0 en otro tipo de violencia. Esta situación es preocupante



puesto que la violencia física se interpreta como la consecuencia extrema ante la falta de entendimiento y dialogo en los integrantes del grupo familiar. En el presente cuadro no se han registrado los casos de violencia sexual ya que se están considerando dentro de los delitos de violación sexual (delitos contra la Libertad)

**PROVINCIA SAN MIGUEL:  
VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN GÉNERO Y EDAD DE LA VÍCTIMA,  
DISTRITO/CAPITAL-DISTRITO AÑO 2021**

Edad	Femenino	Masculino	General
Menor de 18 años	14	0	14
Adultos de 18 a 59 años	74	0	74
Adultos mayores a 60 años	2	0	2
<b>General</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>90</b>



**Fuente:** CEM San Miguel

Del gráfico anterior se evidencia que, durante el año 2021, del total de casos de violencia familiar, fueron 90 víctimas mujeres y 0 hombres, a su vez lo que se aprecia es que en el presente año que fueron



víctimas solo mujeres; resaltando que es en el grupo etario de 18 a 59 años en que la violencia se da en mayor número.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN VINCULO CON EL AGRESOR, DISTRITO/CAPITAL-DISTRITO AÑO 2021 (ENERO-OCTUBRE)**

Motivo de la agresión	Total
Con vinculo relacional pareja	75
Con vinculo relacional de familia	10
Sin vinculo relacional de pareja familiar	5
<b>Total general</b>	<b>90</b>

Fuente: CEM San Miguel

En cuanto a la violencia familiar, según se muestra la agresión se tiene que en su mayoría en el vínculo relacional de pareja, en donde la pareja se ve involucrada en situaciones adversas a las buenas relaciones conyugales.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR POR DISTRITO, AÑO 2021**

Distrito	Denuncias
San Miguel	47
El Prado	02
Llapa	15
La Florida	No se tiene datos
Niepos	1
Tongod	7
Catilluc	5
San Gregorio	1
Union Agua Blanca	2
Bolivar	No se tiene datos
Nanchoc	1
Calquis	13
SS Cochán	6

Fuente: CEM (Centro de Emergencia Mujer) San Miguel



La provincia de San Miguel, tiene 13 distritos, y como se puede visualizar en el gráfico que en el distrito de San Miguel se da mayoría de casos de violencia familiar (47 casos) seguido de los distritos de Llapa (15 casos) y Calquis (13 casos).

➤ **Delitos contra el patrimonio**

**PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO  
VARIACIÓN ANUAL, AÑOS 2019, 2020 Y  
2021**

**Cuadro N° 53**

Año	Total
2019	73
2020	79
2021	38
<b>Total general</b>	<b>190</b>



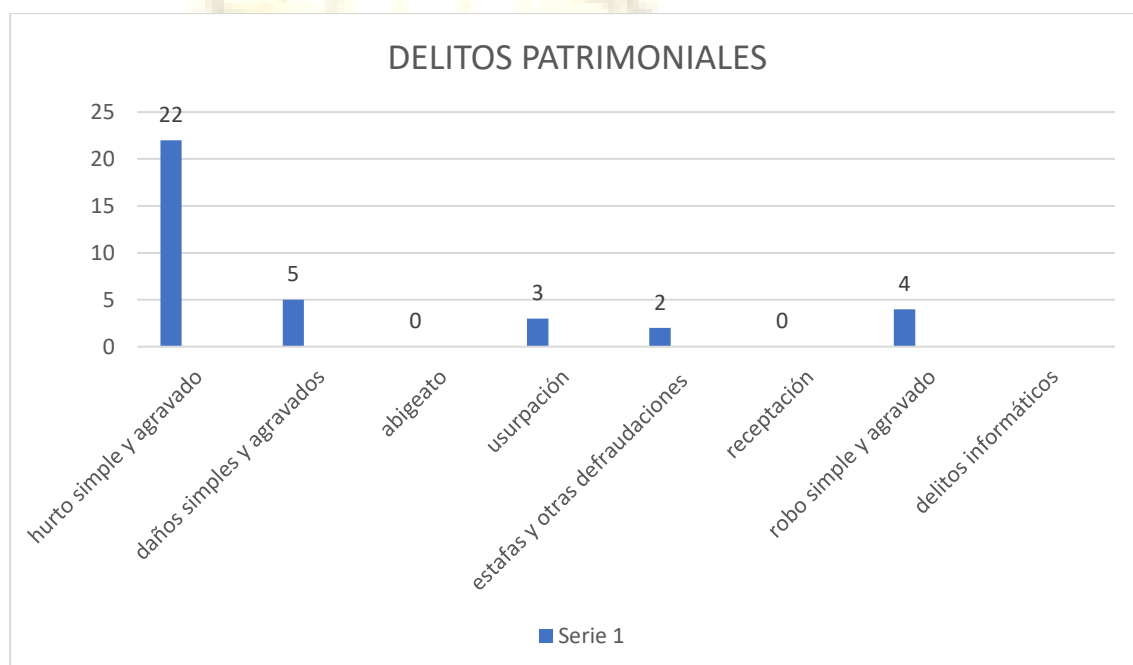
**Fuente:** Frente Policial Cajamarca y Comisaria Sectorial San Miguel



El gráfico nos detalla la variación anual de los delitos contra el patrimonio cometidos en nuestra provincia, en donde se puede apreciar un aumento constante en los últimos dos años, siendo los datos del 2021 solo a nivel de Distrito/Capital-Distrito

### PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN TIPO, AÑO 2021

Modalidad	Total
Hurto simple y agravado	22
Daños simples y agravados	5
Abigeato	0
Usurpación	3
Estafas y otras defraudaciones	2
Receptación	0
Robo simple y agravado	4
Delitos informáticos	2
<b>Total general</b>	<b>38</b>



Fuente: Comisaria sectorial San Miguel

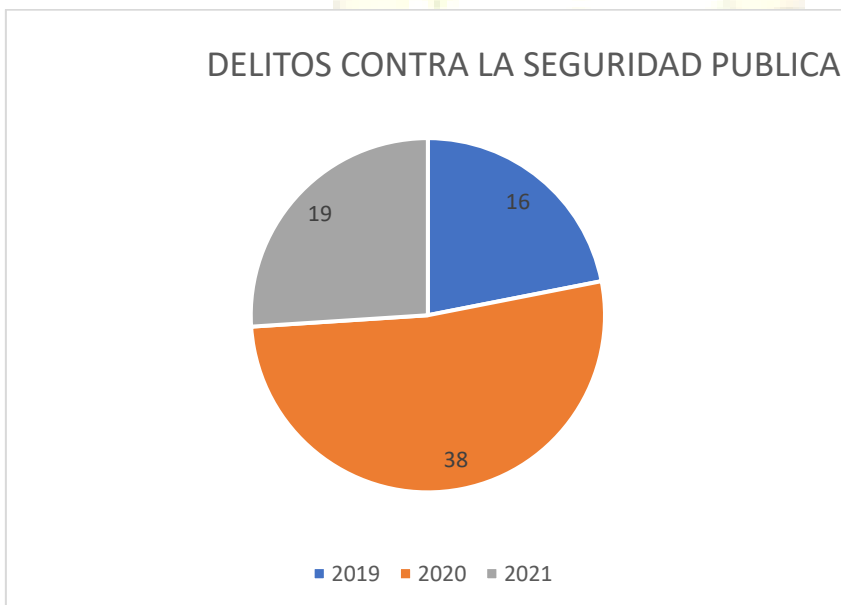
Del gráfico se observa que, de los 38 delitos cometidos contra el patrimonio durante el año 2021, en su mayoría estos fueron en la

modalidad de hurto simple y agravado, seguido por daños simples y agravados.

➤ **Delitos contra la seguridad pública**

**PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPARACIÓN ANUAL AÑOS 2020 Y 2021**

Año	Total
2019	16
2020	38
2021	19
<b>Total general</b>	<b>73</b>



**Fuente:** Frente Policial Cajamarca y Comisaria Sectorial San Miguel

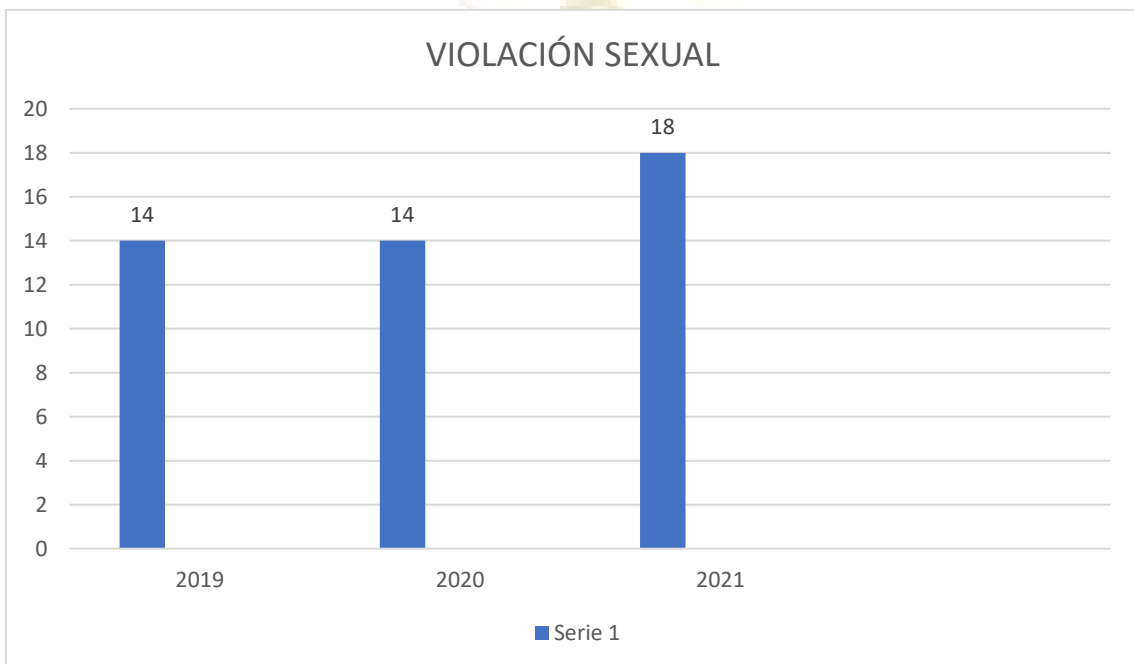
Del gráfico anterior podemos observar que los delitos contra la seguridad pública, se ha incrementado en el año 2020 a comparación del año 2019, teniendo una diferencia de 16 casos más.

➤ **Delitos contra la libertad sexual**



### PROVINCIA DE SAN MIGUEL: VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL, COMPARACIÓN ANUAL, AÑOS 2019, 2020 Y 2021

Año	Total
2019	14
2020	14
2021	18
<b>Total general</b>	<b>46</b>



**Fuente:** Frente Policial Cajamarca y Comisaría Sectorial San Miguel

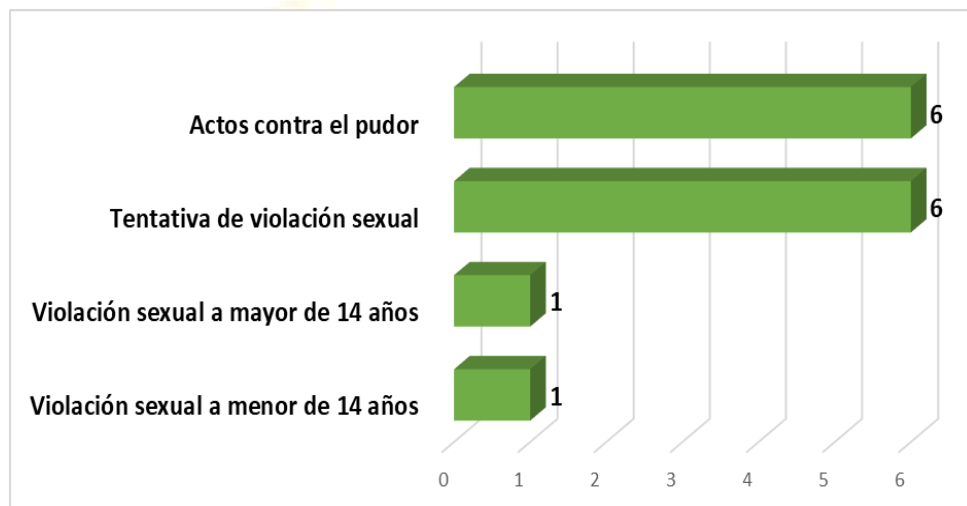
Del gráfico anterior podemos observar que otro de los problemas que aquejan a la provincia, en cuanto inseguridad ciudadana, son los delitos contra la libertad sexual, siendo que durante los años 2019 y 2020 se han reportado 14 casos, y en el presente año se han in

### PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA SEXUAL, VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL SEGÚN MODALIDAD,



## AÑO 2021

Modalidad	Total
Actos contra el pudor	0
Tentativa de violación sexual	3
Violación sexual a mayor de 14 años	14
Violación sexual a menor de 14 años	4
<b>Total general</b>	<b>21</b>



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se observa que otro de los problemas que aquejan a la provincia, en cuanto inseguridad ciudadana, son los delitos contra la libertad sexual, siendo que durante el pasado año 2020 se han reportado 6 casos contra el pudro, 6 tentativas de violación, 1 violación sexuales a víctimas mayores de 14 año y 1 violaciones sexuales a menores de 14 años.

## 2.8. Identificación de distritos con mayor incidencia delictiva

### 2.8.1. Número de denuncias por distrito



**PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA POR DISTRITO, AÑO 2020**

Distrito	Total
San Miguel	181
Llapa	59
La Florida	24
El Prado	21
Tongod	14
Nanchoc	13
Niepos	11
Bolivar	7
Unión Agua Blanca	5
Catilluc	2
Calquis	1
<b>Total general</b>	<b>338</b>



**Fuente:** Frente Policial Cajamarca

Del grafico anterior se puede apreciar que el distrito en donde se registra el mayor número de actos delictivos es San Miguel (181), Llapa (59) y la Florida (24).

**PROVINCIA DE SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA  
POR DISTRITOS SAN MIGUEL, LLAPA  
Y LA FLORIDA, AÑO 2020****Cuadro N° 61**

Distrito / Delito	2019	2020
<b>San Miguel</b>	<b>70</b>	<b>181</b>
Contra el Orden Financiero y Monetario	2	
Contra el Patrimonio	37	32
Contra la Administración Pública	3	90
Contra la Familia	1	1
Contra la Fe Pública		2
Contra la Libertad	6	10
Contra la Seguridad Pública	12	32
Contra la Tranquilidad Pública		1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	9	13
<b>Llapa</b>	<b>8</b>	<b>59</b>
Contra el Patrimonio	1	2
Contra la Administración Pública		51
Contra la Libertad	4	2
Contra la Seguridad Pública	1	1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	2	3
<b>La Florida</b>	<b>19</b>	<b>24</b>
Contra el Patrimonio	11	17
Contra la Administración Pública	1	1
Contra la Libertad	2	
Contra la Seguridad Pública		
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	5	6

**Fuente:** Frente Policial Cajamarca

**PROVINCIA DE SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA POR DISTRITOS EL PRADO, NANCHOC, TONGOD Y NIEPOS, AÑO 2020**

Distrito / Delito	2019	2020
<b>El Prado</b>	<b>8</b>	<b>21</b>
Contra el Patrimonio	3	3
Contra la Administración Pública	1	14
Contra la Familia	1	1
Contra la Libertad		2
Contra la Seguridad Pública	2	
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	1	1
<b>Nanchoc</b>	<b>11</b>	<b>13</b>
Contra el Patrimonio	8	8
Contra la Libertad		3
Contra la Seguridad Pública		1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	3	1
<b>Tongod</b>	<b>6</b>	<b>14</b>
Contra el Patrimonio	2	3
Contra la Administración Pública		1
Contra la Humanidad	1	
Contra la Libertad	1	1
Contra la Seguridad Pública		4
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	2	5
<b>Niepos</b>	<b>7</b>	<b>11</b>
Contra el Patrimonio	3	9
Contra la Libertad	1	1
Contra la Seguridad Pública		1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	3	

Fuente: Frente Policial Cajamarca

**PROVINCIA DE SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA POR DISTRITOS CATILLUC, UNIÓN AGUA**



## BLANCA, BOLÍVAR Y SAN GREGORIO, AÑO 2020



Distrito / Delito	2019	2020
<b>Catilluc</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
Contra el Patrimonio	1	
Contra la Administración Pública	1	
Contra la Familia	1	
Contra la Libertad	3	
Contra la Seguridad Pública		
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	2	2
<b>Unión Agua Blanca</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
Contra el Patrimonio	3	4
Contra la Administración Pública		1
Contra la Libertad	2	
Contra la Seguridad Pública	1	
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	1	
<b>Bolívar</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
Contra el Patrimonio	3	1
Contra la Administración Pública		2
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	2	3
Otros		1
<b>San Gregorio</b>	<b>2</b>	
Contra el Patrimonio	1	
Contra la Libertad	1	
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		
<b>Calquis</b>		<b>1</b>
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		1
<b>Total general</b>	<b>151</b>	<b>338</b>

Fuente: Frente Policial Cajamarca

**2.9.- Información de serenazgo**

En el contexto de pandemia a causa del COVID-19 a través del personal de Serenazgo fue destinado al control en los puestos de ingreso de



vehículos, fumigación de vehículos de transporte; así como el servicio de seguridad en el mercado de abastos y en el mercado del estadio. Asimismo, los efectivos de Serenazgo de manera conjunta apoyaron a la labor de Policía Nacional del Perú y del Ejército Peruano, año 2020.

En el año 2021 de enero a octubre, se encuentran realizando patrullaje Municipal según el Mapa de Riesgo, así mismo realizan Patrullaje local integrado en coordinación con la Comisaria Sectorial San Miguel. Se cuenta con 12 efectivos (SERENAZGOS), con dos camionetas a servicio de serenazgo.





## CAPITULO II

### MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

#### A.- Componentes.

- Prevención del delito.
- Fiscalización Administrativa.
- Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito).
- Atención de víctimas.

#### B.- Objetivos Estratégicos.

- OE1: Reducir los homicidios.
- OE2: Reducir el número de fallecidos y heridos de accidentes de Tránsito.
- OE3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- OE4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

#### C.- Actividades Operativas.

- OE1: Reducir los homicidios.
  - Fiscalizar la ingesta de licor.
  - Mejorar las capacidades de atención en salud pública.
- OE2: Reducir el número de fallecidos y heridos de accidentes de Tránsito.
  - Promover la concientización de seguridad vial.
  - Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales.
  - Mejorar la respuesta en atenciones de emergencia.
  - Incrementar la capacidad de asistencia familiar a las víctimas.
- OE3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
  - Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.
- OE4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo
  - Promover el trabajo articulado entre la Policía, Municipalidad Provincial y Rondas Campesinas.
  - Recuperación de espacios públicos.
  - Fortalecimiento del serenazgo municipal.



- Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.
- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales.
- Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la ley.

D.- Cronograma de actividades transversales y Cronograma de Actividades Estratégicas





## MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

COMPONENTES		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Me ta Anual	Respons able de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
TRANSVERSAL		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1												6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdo	1					1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1												1	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación				1									1	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
	Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC	





	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1													1	COPROSEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1													1	COPROSEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan		1														1	COPROSEC
			Ejecución		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan		1														1	COPROSEC	
		Ejecución		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300		

**ACTIVIDADES CON OBJETIVO ESTRATEGICO**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																		
	<b>01.03.00</b>																			
	OE 01.03.01	A 1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	50 % DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	INFORMES DE OPERATIVOS															10
FOE 01.03.02	A 2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	10 OPERATIVOS	INFORME DE OPERATIVOS															10	GOBIERNO LOCAL SUB GERENCIA DE GESTIÓN ECONOMICA Y



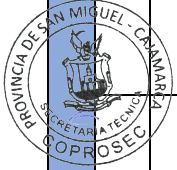
<b>ATENCIÓN DE VICTIMAS</b>														COMERCIALIZACION COPROSEC						
	<b>OE 01.09.00</b>	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PUBLICA</b>																		
	<b>OE 01.09.03</b> A3	Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	50% ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS														01	RED SALUD GOBIERNO LOCAL COPROSEC	
<b>OE 01.09.05</b> A4	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	50% PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	ACTAS/ INFORMES															03	RED SALUD GOBIERNO LOCAL COPROSEC	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																				
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>																				
	<b>OE 02.02.00</b>	<b>PROMOVER LA CONCIENTIZACION DE SEGURIDAD VIAL</b>																		
	<b>OE 02.02.05</b> A5	Supervisar las campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial.	02 CAMPAÑAS REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	CAMPAÑAS															02	GOBIERNO LOCAL SUB GERENCIA DE TRANSPORT E Y SEGURIDAD VIAL COPROSEC
	Monitorear las capacitaciones en seguridad vial	50% CONDUCTORES	INFORME																10	GOBIERNO LOCAL



		conductores infractores.	INFRACTORES																	SUB GERENCIA DE TRANSPORT E Y SEGURIDAD VIAL COPROSEC
<b>OE 02.05.00</b>	<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES</b>																			
<b>OE 02.05.06</b>	A 6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	20 OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	INFORME DE OPERATIVOS																20 GOBIERNO LOCAL SUB GERENCIA DE TRANSPORT E Y SEGURIDAD VIAL COPROSEC
<b>OE 02.05.07</b>	A 7	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	20 OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	INFORME DE OPERATIVOS																20 GOBIERNO LOCAL SUB GERENCIA DE TRANSPORT E Y SEGURIDAD VIAL COPROSEC
<b>OE 02.10.00</b>	<b>MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA</b>																			



OE 02.11.00	OE 02.10.03	A 8	Gestionar la reposición de Ambulancias	Numero de procesos generales para la adquisición de ambulancias en reposición (SIGA) u optimización (PIP) como incorporaciones nuevas	Informe de Gestión															1	RED SALUD
	<b>INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS</b>																				
	OE 02.11.02	A 9	RED DE SALUD articulados en EE.SS	100% DE EE. SS De salud mental articulados	Directorio de servicios de Salud Mental Comunitaria articulados																2
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																					
OE 03.01.00	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																				
	OE 03.01.02	A 10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para	100% POBLACIÓN	INFORME DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA																3



OE 03.01.05	A 1 1	evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.																				
		Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° ACCIONES PREVENTIVAS (TALLERES, CHARLAS) DESARROLLADAS	INFORME DE BENEFICIARIOS				1			1								1		3	GOBIERNO LOCAL GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO COPROSEC
OE 03.01.08	A 1 2	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	PROYECTAR ORDENANZA MUNICIPAL	ORDENANZA MUNICIPAL																	1	GOBIERNO LOCAL GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO COPROSEC

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

PREVENCIÓN DEL DEITO	OE 04.01.00	<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y RONDAS CAMPESINAS</b>																				
	OE 04.01.01	A 1 3	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° ACCIONES (PATRULLAJE POLICIAL- CONTACTO CIUDADANO QUE EJECUTAN LAS COMISARIAS AL PLAN ESTRATEGICO O VECINDARIO SEGURO)	INFORME DE PATRULLAJE POLICIAL REALIZADO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	COMISARIA SECTORIAL
				INFORME DE CONTACTO CIUDADANO REALIZADO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	COMISARIA SECTORIAL



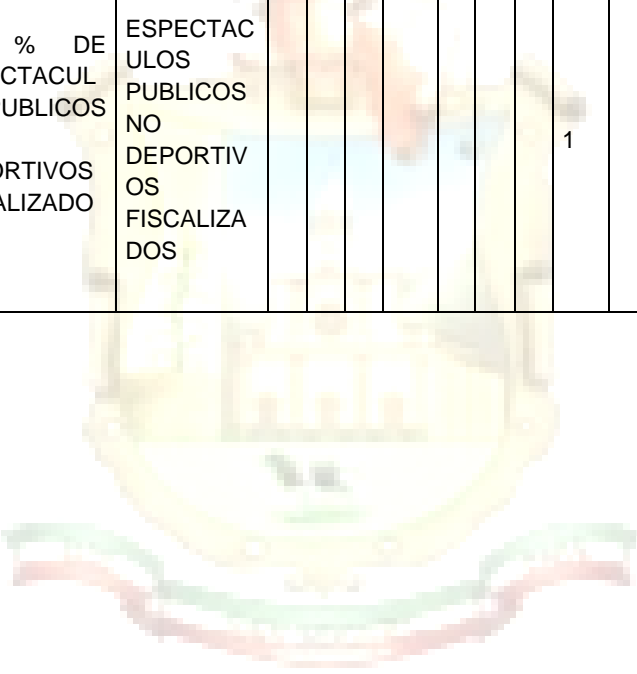
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.01.02	A 1 4	Ejecutar al 100% el servicio de PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es alto.	PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO  REALIZADO EN LA CIUDAD CAPITAL	INFORME DE LA CANTIDAD DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO REALIZADO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	COMISARIA SECTORIAL  GOBIERNO LOCAL  SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL (SERENAZGO)	
	OE 04.02.00	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>																		
	OE 04.02.01	A 1 5	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	1  CIUDAD CAPITAL QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	CIUDAD CAPITAL QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA														1	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A 1 6	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	1  ESPACIO PUBLICO RECUPERADO	ESPACIO PUBLICO RECUPERADO														1	COMISARIA SECTORIAL  GOBIERNO LOCAL  SUB GERENCIA DE GESTIÓN ECONOMICA Y COMERCIALIZACIÓN  COPROSEC
<b>PREVE</b>	OE 04.04.00	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																		



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A17	Formar y capacitar a los serenos.	100% SERENOS FORMADOS Y CAPACITADOS	INFORME DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS	1												2	GOBIERNO LOCAL SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL COPROSEC
	OE 04.04.06	A18	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	1 INSTRUMENTO TECNICO Y/O NORMATIVO APROBADO	INSTRUMENTO TECNICO Y/O NORMATIVO APROBADO													1	GOBIERNO LOCAL SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.07	A19	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1					1							1	4 COMISARIA SECTORIAL
	FISCA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																



<b>FISCAIZACIÓN</b>	OE 04.10.02	A 20	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	100% ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	INFORMES DE OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNO LOCAL SUB GERENCIA DE GESTIÓN ECONOMICA Y COMERCIALIZACION COPROSEC		
	OE 04.11.00	<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																		
	OE 04.11.02	A 21	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	100 % DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS											1		1	02	GOBIERNO LOCAL SUBPREFECTURA PROVINCIAL COPROSEC







**MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022**

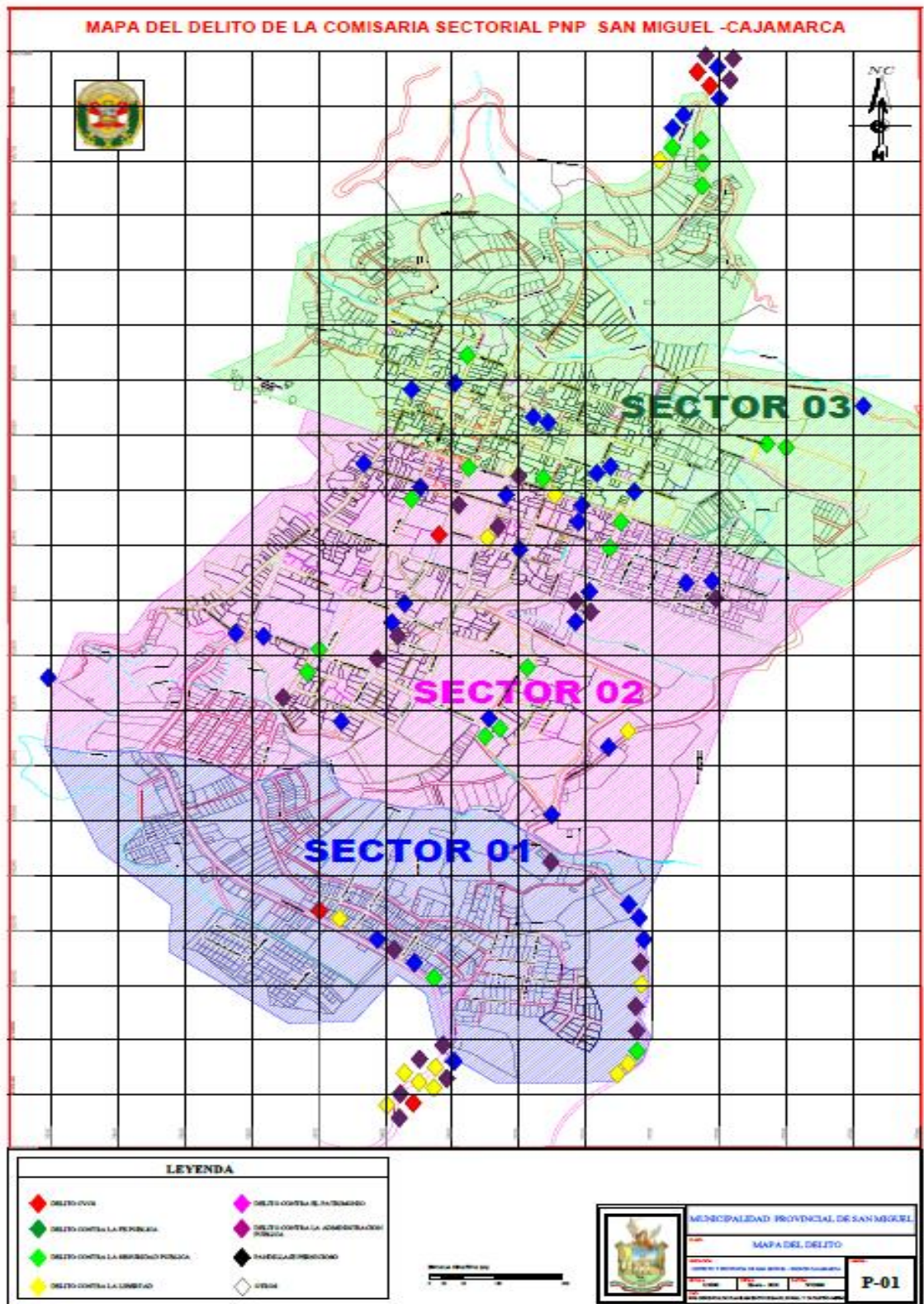
COMPONENTES	ACCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
	SESIÓN ORDINARIA	N° SESIONES	ACTA	6	COPROSEC	800.00	
	CONSULTA PUBLICA	N° CONSULTAS	ACTA	4	COPROSEC	1,400.00	
	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	N° EVALUACIÓN	INFORME	4	COPROSEC	0.00	
	PUBLICACIÓN PLAN DE ACCIÓN	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCIÓN	1	COPROSEC	0.00	
	PUBLICACIÓN DIRECTORIO	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO	1	COPROSEC	0.00	
	PUBLICACIÓN DE ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS	4	COPROSEC	0.00	
	PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	EVALUACIONES PUBLICADAS	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	4	COPROSEC	0.00	
	PLAN DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A CODISEC	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN	1	COPROSEC	1,400.00	
	TRANSVERSAL	EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	EVALUACIONES FORMULADAS	EVALUCIÓN	4	COPROSEC	00.00
		SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE LOS CODISEC	INFORMES TRIMESTRALES CODISEC	INFORMES	4	COPROSEC	20,000.00
INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAPSC		INFORMES TRIMESTRALES COPROSEC	INFORMES	4	COPROSEC	00.00	



MAPA DE RIESGO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO)	N° DE MAPA	MAPA	1	COPROSEC	1,200.00
MAPA DE DELITO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO)	N° DE MAPA	MAPA	1	COPROSEC	1,200.00
PLAN PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN	1	COPROSEC	0.00
		EJECUCIÓN			4,000.00
PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL (DISTRITO CAPITAL)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN	1	COPROSEC	0.00
		EJECUCIÓN			5,000.00
PROGRAMAS PREVENTIVOS (DISTRITO CAPITAL)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN	1	COPROSEC	0.00
		EJECUCIÓN			15,000.00
TOTAL					50,000.00

## ANEXOS

### A.- Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – “Mapa del Delito”







C.- ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

